EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en [illegible] y [illegible]

N.º refundido 1.525

REDACCION Y ADMINISTRACION
BERRUGUETE, [illegible] Y [illegible], PRIMER PISO
TELEFONOS, [illegible] Y [illegible]

APARTADO DE CORREOS, [illegible]
SUSCRIPCION: [illegible] PESETAS AL MES
PAGO ANTICIPADO

DOMINGO
30
DICIEMBRE
1945

EDICION
MADRUGADA
40 céntimos

Unánime adhesión del Pleno de las Cortes a la declaración del Gobierno CONTRA LAS CALUMNIAS EXTREMISTAS

"Si la democracia es hoy posible en España es gracias a Franco que la liberó del crimen y la redimió del desorden"

"La política exterior de España pertenece y es cosa exclusiva de los españoles"

En Franco halla España la garantía de la dignidad nacional

Importante discurso del Presidente, don Esteban Bilbao

Madrid, 29.—Discurso de don Esteban Bilbao en la sesión plenaria celebrada hoy por las Cortes españolas:

EL SEÑOR PRESIDENTE: «Señores procuradores, con la votación del presupuesto, el tercero que en su debida oportunidad aprueban estas Cortes, se cierra un período fecundo legislativamente, no sólo por el número, sino, principalmente, por la importancia de las leyes que fueron sometidas a vuestra deliberación.

Ningún régimen procedió con una mayor prudencia, pero tampoco ningún régimen procedió con mayor celeridad.

EL INTERES DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA

En los dos años largos que el Gobierno de Maura necesitó para discutir en estos escaños el proyecto de Administración Local, debatimos y aprobamos nosotros, tras no escasos y a veces encendidos debates en el seno de las comisiones, el proyecto de Régimen Local, un nuevo Código de Justicia Militar, la Ordenación Universitaria, la Ley de Protección Escolar, la Ley de Enseñanza Primaria, la Ley de Minas, otras restableciendo la jurisdicción contencioso-administrativa, la orgánica del Consejo de Estado, la reforma de la Justicia Municipal, la de Protección a las Familias Numerosas, la del Seguro de Enfermedad, tres presupuestos del Estado, dos para la Guinea, sin contar leyes de tan alta trascendencia como el Fuero de los Españoles y otras muchas que sería prolijo enumerar, réplica muchas de ellas a los proyectos del Gobierno, pero réplica razonada y constructiva, y muestra de lo que puede un sentido de solidaridad cuando se inspira solamente en el interés del pueblo, que es la verdadera democracia, por encima de todas las falsificaciones del sectarismo político.

LA GRAN OBRA DE FRANCO

Caminamos por los senderos del orden al afianzamiento de la libertad. Implantar la democracia sobre los rescoldos aún llameantes de una revolución mil veces homicida y todavía impenitente, hubiera sido tanto como fiar a la demagogia los destinos nacionales y el disfrute de la victoria. Primero vivir; después, filosofar. Primero, asentar el orden, prestigiar la autoridad, imponer la justicia, reorganizar el Estado, rehacer la economía nacional, asegurar, en suma, las condiciones de vida en las sociedades humanas. Esta es la gran obra de Franco, en medio de dificultades enormes, exteriores e interiores, que constituyen una de las etapas más difíciles, pero también más gloriosas,

Excmo. Sr. don Esteban Bilbao, Presidente de las Cortes Españolas

de la Historia nacional. Si la democracia es posible hoy en España, es gracias a Franco, que la liberó del crimen y la redimió del desorden, haciéndola cristiana y española, fecundada por el aliento de las revoluciones legítimas, prestigiada por los dictados mas urgentes de la justicia social. (Grandes aplausos).

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES NO LOS HICIERON LOS PARTIDOS POLITICOS

Este es el criterio y la norma en que se inspiran las Cortes Españolas en su colaboración con el régimen. ¿Cómo puede decirse que nosotros somos enemigos de la democracia? A nosotros no nos asusta la oposición. La deseamos cuando sea razonada, e inspirada en un verdadero designio patriótico. ¡Ah!, pero es que nuestra ambición es tan grande, que no cabe en los estrechos moldes de los viejos programas electorales. Nuestro régimen significa un gran movimiento social. Y los grandes movimientos sociales no los hicieron nunca los partidos políticos.

El municipalismo de los siglos 12 y 13, cuna de nuestras libertades públicas, no lo hicieron los partidos; la desaparición de la servidumbre feudal, no la hicieron los partidos; la creación de los gremios, base de todo corporativismo económico, no fué obra de los partidos; la formación de las grandes nacionalidades no la realizaron los partidos, sino que fué a pesar de los partidos, y la gran transformación social de nuestros tiempos, esta transformación para la cual Balmes pedía dos siglos de plazo, de los cuales ya ha pasado uno, no la acometieron ni la podrán consumar los partidos políticos. ¿Cómo queréis, Sres., que una revolución tan honda, una revolución no solamente desde arriba, sino también hacia arriba, pudiéramos encomendarla a la incomprensión de los partidos políticos? Aspiramos a una gran transformación de la vida social en las ideas, en las costumbres, en las instituciones sociales y los partidos políticos nos resultan herramientas minúsculas para una empresa de tal magnitud que reclama a la sociedad por entero, sedienta de justicia social, tras un siglo de escarmientos revolucionarios. Lo ha dicho nuestro Caudillo ahora mismo en Extremadura y me parecía obligado recoger sus palabras. A nosotros no nos importan las maniobras políticas; lo que a nosotros nos importa es la sana revolución por la que murieron nuestros cruzados. (Grandes y prolongados aplausos). No los partidos, sino el pueblo, ni siquiera el poder, sino la justicia, ni un régimen, cualquier régimen, sino la intangibilidad, la dignidad, la existencia, la grandeza de la Patria. (Muy bien). Pero no es ese el propósito que me obliga a hacer uso de la palabra en la tarde de hoy.

UNANIME SOLIDARIDAD CON EL CAUDILLO Y SU GOBIERNO

Momentos antes de subir a esta tribuna presidencial se me anunciaba, y durante la sesión se me entrega un documento que yo no podía tramitar reglamentariamente, pero que tampoco podía ocultarlo al conocimiento de las Cortes Españolas. Se trata, señores procuradores, de la solidaridad más entusiasta y más unánime de las Cortes en esa nota enérgica, digna, españolísima, que ayer acordó publicar el Consejo de Ministros. (CLAMOROSA OVACION QUE SE PROLONGA LARGO RATO Y EXCLAMACIONES ENTUSIASTICAS, UNANIMES Y REITERADAS, DE ¡FRANCO, FRANCO, FRANCO!). Ese documento dice así—ya vuestro instinto patriótico ha descubierto su contenido antes de leerlo—: «En el Consejo último de Ministros, celebrado bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado, se ha facilitado una nota en la cual se da cuenta de la nueva campaña de insidias y calumnias que vuelven a promover determinados sectores extremistas de la Prensa y la política extranjeras. El Gobierno español, interpretando el unánime sentir del pueblo, ha salido «al paso de estas maquinaciones con que artificiosamente se intenta echar una vez más sobre el crédito de nuestra Patria el desprestigio de la leyenda negra».

Al hacer pública esta nota, con los argumentos que clara e indiscutiblemente justifican toda la actuación del Movimiento Nacional y sus Gobiernos desde el 18 de julio de 1936, los Procuradores que suscriben el presente escrito, invitan a las Cortes a que, en nombre y representación del pueblo español, se adhieran fervorosamente a la muestra de vigoroso españolismo de nuestro Caudillo, al proclamar abiertamente una vez más que «la política interior de la nación española, es cosa exclusiva de los españoles».

Lo dice muy bien el documento. Hora es ya de salir al paso de estas maquinaciones con que artificiosamente se intenta echar una vez más sobre el crédito de nuestra Patria el desprestigio de la leyenda negra, y hora es ya de proclamar abiertamente una vez más también, que la política interior de España pertenece y es cosa exclusivamente de los españoles. (Muy bien).

SE LEVANTA LA VOZ DE LOS HUERFANOS Y EL DOLOR DE LAS VIUDAS CONTRA LA AMENAZA EXTREMISTA

Es señores, que lo que nosotros queremos, lo que nosotros anhelamos, es la paz y los caminos que conducen a la paz, pero no es paz la que devorando en el extranjero el despecho de su derrota cabalga sobre la calumnia, anunciando amenazas y venganzas, contra las cuales se levantan en clamorosa repulsa la voz de los huérfanos, el dolor de las viudas, la misma dignidad de la nación española. (Muy bien). No; no queremos que, cuando para el mundo se han cerrado las puertas del templo de Jano, la paz, como el dios mitológico, tenga dos caras: una para España y otra para el resto del mundo. (Muy bien). (Grandes aplausos).

Lo que no queremos es que cuando la paz alborea sobre todos los pueblos, amanezca para nuestra Patria en lugar del sol de la justicia, el espectro horrible de una nueva guerra civil. (Muy bien, muy bien. Nuevos y prolongados aplausos). Nuestro designio es levanta sobre toda clase de odios de raza, de clase, de partido, y se pronuncia con las mismas palabras que en estas Navidades, las primeras Navidades de la paz, repite jubilosamente la humanidad entera, solidarizada con el mensaje de los cielos que hace veinte siglos resonara en los valles de Belén.

Lo decía Mac Arthur al día siguiente de su victoria: «El futuro del mundo está ligado a un grave problema teológico»; lo advertía el ilustre presidente de los Estados Unidos: «Frente a los peligros de una ciencia que ha descubierto los secretos de la destrucción, no hay más solución posible que la moral cristiana»; y lo declaraba también el jefe del Gobierno británico ante un Congreso de Sindicatos: «Tenemos todos ¡todos! que trabajar, porque sea una realidad el ideal cristiano que a todos nos hizo hermanos». Es, señores, la inquietud de un mundo, que, por primera vez, recela el progreso científico, temeroso de que la invención de los sabios, en manos de un ateo, pueda convertirse en la más espantosa catástrofe de la Historia.

Y España, que predicó siempre la fraternidad de las razas; España, que supo mantener su neutralidad, cuando en sus fronteras se hallaba el ejército vencedor de media Europa; España, que supo dar muestras constantes, durante la guerra, de su caridad cristiana, y que ahora mismo abre sus hogares a los hijos de los extranjeros, sin preguntarles su patria, su filiación ni su raza, lo que quiere es esto: La paz, ¡paz en la tierra a los hombres de buena voluntad! ¡Su paz! ¡La paz del mundo! Para decirlo en neto lenguaje castellano: «¡La paz de Dios en el consorcio de todos los pueblos libres y bajo las órdenes de un Caudillo generoso, que sabe perdonar, porque supo vencer!» (Muy bien, grandes aplausos».

FRANCO, GARANTIA DEL ORDEN

Lo diremos para que de una vez se entienda: ¡La unidad de todos los pueblos en la civilización cristiana; la unidad de todos los españoles bajo las inspiraciones de una verdadera justicia social y en el seno de una verdadera democracia! Por eso, España y las Cortes Españolas felicitan al Gobierno y aclaman a Franco, porque en Franco encuentran la garantía de su derecho. La garantía del orden, y, sobre todo, la garantía de la dignidad nacional. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos).

Los señores procuradores puestos en pie con gran entusiasmo y durante largo rato, exclaman: ¡Franco, Franco, Franco!

Y para concluir, como reflejo y conclusión de vuestros sentimientos, que es el sentimiento de España entera, nosotros podremos transigir en muchas cosas, pero en lo que no podemos transigir es en lo que afecta a la dignidad de la nación española, porque el sentimiento de la dignidad es, la primera condición de los pueblos libres. (Grandes y prolongados aplausos).

Una proposición incidental en las Cortes adhiriéndose a la viril nota del Gobierno

La firman más de un centenar de Procuradores siendo el primero el señor Arrese

Madrid, 29.—Al finalizar la sesión de Cortes, se presentará una proposición incidental que firman más de un centenar de Procuradores, siendo el primero el señor Arrese, en la que se aprueba la viril nota publicada en la mañana de hoy, por el Gobierno, como consecuencia de la reunión ministerial y contra la campaña injuriosa del extranjero, manifestando que las Cortes se adhieren de una manera total y absoluta al contenido de dicha nota. Parece que esto dará ocasión a que presente unas palabras el presidente de las Cortes.—Cifra.

Aprobación de los Presupuestos

El Presupuesto de 1946 no es de paz, sino el transitorio de un período de guerra

"El término de la contienda universal--dijo en su discurso el Ministro de Hacienda--no ha representado la vuelta a la normalidad"

Madrid. — El ministro de Hacienda, señor Benjumea Burin, al presentar los presupuestos en las Cortes Españolas, hizo una exposición en la que empezó declarando que no se trataba del presupuesto ideal que hubiera deseado traer para 1946, sino del presupuesto posible. El término de la contienda universal—dijo—no ha representado la vuelta a la normalidad. Se refleja el fin de la guerra, aunque en modesta reducción, en los gastos militares y es de esperar que el paulatino restablecimiento de la normalidad en Europa y la vuelta a la política de corrección y buena vecindad, permitirá en el futuro una reducción más importante. El período de escasez en que vivimos, por otra parte, presiona los precios con fuerte demanda y eleva considerablemente el coste de vida, lo que sólo desaparecerá con la abundancia. Ello afecta de manera directa a los gastos de sostenimiento de hombres y semovientes. Asimismo, resultan afectados los gastos de orden público.

Todo ello hace que el presupuesto que hoy se presenta, no sea un presupuesto de paz, sino el transitorio de un período de guerra, en que no se pueden abandonar las garantías que el orden y la integridad de la Patria exigen. El presupuesto ordinario—añadió el señor Benjumea — presenta un aumento de unos seiscientos millones de pesetas, justificado con el comienzo de las amortizaciones de las deudas públicas, cuya amortización había sido suspendida desde nuestra Cruzada; intereses de emisiones y conversiones efectuadas durante el año 1945, subvenciones de carácter benéfico-social que no venían figurando en el presupuesto. Los ingresos se incrementan con la marcha progresiva del rendimiento de los tributos y con los aumentos en el franqueo postal y derechos arancelarios.

Explicó después el ministro, cómo la nueva organización de las haciendas locales tienen su repercusión en la del Estado. Asimismo, dió cuenta de que el presupuesto extraordinario de gastos para 1946, ofrece una disminución sobre el anterior, de 824 millones, si bien esta baja real se reduce a 67, por haber hecho figurar en aquél, la cantidad necesaria para compensar al Instituto de Moneda de los pagos realizados por adquisición de las acciones de soberanía de la Telefónica. La importante reducción obtenida, se debe a los gastos de la defensa nacional. También explicó la repercusión en la economía, del extraordinario período de sequía que ha padecido la mayor parte del territorio nacional. Habló de los fenómenos de inflación, aclarando que no eran debidos al aumento de circulación monetaria, sino exclusivamente a la escasez de productos.

Excmo. Sr. Don Joaquín Benjumea Burin, Ministro de Hacienda

Anunció que nuestro comercio se activa con todas las naciones, a medida que sus economías van saliendo del tremendo colapso producido por la espantosa guerra mundial. Habló del paro provocado por el prolongado estiaje, problema al que hizo frente el Gobierno con el menor sacrificio para el tesoro público, poniendo a contribución corporaciones, entidades y particulares, en proporciones respetables. El Gobierno mantiene, para conjurar el paro endémico y el estacional, su política de grandes obras públicas creadoras de riquezas, en las que pone firme esperanza para elevar el nivel de vida, tales como la repoblación forestal, las grandes obras hidráulicas, las de los Institutos de Colonización y de la Vivienda, los nuevos ferrocarriles, etc.. Dió el ministro un resumen de lo actuado y logrado en el aspecto del ahorro nacional, con operaciones de salvamento de ahorros, comprometidos por errores fundamentales y dando solución práctica a situaciones ambigüas más o menos litigiosas.

Hizo el señor Benjumea un resumen de los problemas suscitados del 18 julio de 1936, al 1 de abril de 1939 y de los problemas producidos con posterioridad a la victoria y señaló los objetivos logrados en su solución. Terminó diciendo: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de administración y contabilidad, acompañamos al proyecto de presupuesto para 1946, un balance de los resultados ofrecidos por la liquidación del anterior al ejercicio en curso. Las cifras de esta liquidación, obtenidas por la Intervención general de la Administración del Estado, no son definitivas; pero, no obstante, puede afirmarse que las que en su día se obtengan, no modificarán esencialmente el superávit de 24.408.247 pesetas, que arroja el presupuesto ordinario».

(RESEÑA DE LA SESION DE CORTES EN ULTIMA PLANA)

MEJORA MOTABLEMENTE EN ESTOS ULTIMOS DIAS LA SITUACION ELECTRICA

Se levantan las restricciones en varias regiones de España

La referencia del Consejo de Ministros, de fecha 28 del corriente, anuncia la decisión del Gobierno de proceder a disminuir las restricciones eléctricas vigentes.

En la nota oficiosa del Ministerio de Industria y Comercio últimamente publicada sobre las repercusiones de la sequía en las disponibilidades de energía eléctrica, se recogía la situación en 15 de diciembre del presente año y al mismo tiempo que se hacía destacar la forma ejemplar, inteligente y disciplinada con la que han hecho frente a las circunstancias los elementos interesados, se hacía referencia al temporal de lluvias que entonces se iniciaba y que hacía mirar con mayor confianza el porvenir. Afortunadamente, estas lluvias, de carácter verdaderamente excepcional, desde el punto de vista hidroeléctrico, han hecho variar en los últimos quince días muy favorablemente las condiciones que afectan a la producción de energía, habiéndose recogido ya suficiente cantidad de agua en la mayor parte de los embalses y siendo lo bastante importante el caudal de los ríos, para permitir aliviar notablemente el régimen de restricciones a que durante el largo período de sequía sin precedentes, han estado sujetos los usuarios de energía eléctrica.

La zona Nordeste y la zona centro levante, han sido especialmente beneficiadas por estas lluvias Por tener la zona catalana sus principales aprovechamientos alimentados con los ríos de la vertiente pirenáica, el último temporal de lluvias se ha reducido en esta zona, en su mayor parte, a nieve, que, hasta la primavera no será—al menos en su mayor parte—utilizable en la producción eléctrica, lo que obligará a mantener por ahora las restricciones en dicha zona, a pesar de suministrarle desde las demás, toda la ayuda que permita la interconexión y de mantener sus térmicas a toda la posible actividad, con la ayuda del combustible de las cuencas asturianas. La zona centro-norte, ha recogido la suficiente cantidad de agua para que, no obstante seguir ayudando mediante el envío de energía a la zona catalana, pueda mejorar notablemente sus restricciones.

Siguiendo la política de igualar todo lo posible el sacrificio entre las distintas zonas, así como de no mantener las restriciones ni un día más de lo preciso, los delegados técnicos especiales, establecerán un nuevo programa de restricciones atenuadas o totalmente suprimidas, donde sea posible, de acuerdo con las disponibilidades eléctricas de sus respectivas zonas y ponderando en primer término la ayuda que han de prestar a aquellas menos favorecidas por las últimas lluvias.

Todos los indicios parecen coincidir en que la sequía excepcional por que hemos atravesado los últimos años, que han obligado a hacer restricciones de energía eléctrica en países como Francia, Suecia, Suiza, Portugal e Italia, que nunca las habían tenido, está terminando. Si esta situación favorable continúa, nuestra actual capacidad de producción de energía eléctrica, reforzada con los nuevos embalses y aprovechamientos que están entrando y van a entrar en servicio, o se encuentran en período avanzado de construcción, permitirá a la industria y en general a la economía nacional, desenvolverse con mucha mayor amplitud, aproximándose a la anhelada normalidad total.

La experiencia de los últimos dos años aconsejará sin embargo seguir con la mayor atención el desenvolvimiento del año hidráulico, por si fuera preciso adoptar nuevamente medidas restrictivas en las zonas en que ahora pueden suavizarse o suprimirse, sin que el Ministerio de Industria, ateniéndose a un razonable margen de previsión, considere oportuno extremar ahora las medidas limitativas, teniendo en cuenta el largo e intenso período de perturbación padecido.

DOCTOR SARACIBAR
OCULISTA
Marina de Escobar, número 4
VALLADOLID

PERFIL DEL DIA

MANDATO IMPERATIVO

No podían malograrse los sacrificios que costó la victoria, ni resultar estéril la sangre generosamente derramada por lo mejor de la juventud española. El fruto de tanto heroísmo, de tanta abnegación, sólo puede ser la grandeza y la dignidad de la Patria, conquistada mediante una auténtica revolución de signo nacional.

Por eso, el Caudillo que supo forjar aquella victoria, garantiza ahora --ahí está su magnífico discurso ante los campesinos de Badajoz-- que las grandes empresas de transformación económica de España constituyen un mandato imperativo de las vidas y de los sacrificios que exigió la liberación de España.

Franco siente vehementemente este mandato, cuando en sus discursos hace referencia a la "sangre que se vertió frente a vuestros muros, esa brecha gloriosa donde cayeron nuestros legionarios".

Franco, nos hace fijarnos en lo que es clara realidad: que la marcha hacia la solución de los problemas económico-sociales españoles es segura, firme, completa, no teniendo nada de provisional ni de improvisado, careciendo de la fragilidad de las empresas que se realizan con desproporción de fuerzas y de la nociva lentitud del quehacer del que se acobarda ante la grandeza de los fines perseguidos.

"En plena guerra—nos recuerda—surgió la Fiscalía de la Vivienda, que nos señaló un mal; el Instituto de la Vivienda, que vino a remediarlo; el Instituto de Colonización, con aptitud para la parcelación de fincas y la colonización de grandes zonas; la Organización de Regiones Devastadas, capaz de levantar pueblos y dar vida a los mismos; el Instituto Nacional de Industria, encargado de llevar industrias donde la iniciativa privada no quiera o no pueda hacerlo; el Patrimonio Forestal, con medios de repoblar nuestros montes abandonados por la incuria de los tiempos".

Así, por las etapas precisas, como en ese en todos los órdenes, se va avanzando, sin dar paso alguno en el vacío; se va creando la organización precisa para llegar con éxito a la plena realización de la revolución preconizada por nuestro Movimiento.

Predicciones de un astrólogo egipcio

Nueva guerra para el próximo año

Y la reaparición de Hitler

El Cairo, 29. — Una de las predicciones para el próximo año, de un astrólogo egipcio, es que se producirá una nueva guerra en la que se verán envueltas las naciones árabes.

También predice dicho astrólogo, según la agencia Reuter, la reaparición de Hitler con algunos de sus asociados, y que la solución del problema de Palestina será favorable a los árabes. — Efe.

M.C.D.2022

Dietario

¡QUE ELLOS NO SE ENTEREN!

Para el corazón todo el año es Primavera Y no debe extrañarnos por tanto, que 1945 deje en Palencia una suave y romántica estela de nupcialidad, perfumada de azahar... Acabamos de encontrar la comprobación en el escueto parte diario del Registro Civil. Un parte que, pese a su laconismo, tiene también su poesía y su elocuencia. Ocho son las bodas que se han rubricado hoy en Palencia. Como puede colegirse, el coeficiente de nupcialidad en nuestra vieja ciudad, sigue siendo elevado.

Gran noticia para las chicas casaderas. Pero hay aun algo más significativo: estas uniones matrimoniales tienen lugar precisamente en el último mes del año, cuando el invierno reina y no hay en el ambiente ninguno de esos estimulantes ambientales del amor que tan reiteradamente han sido explotados por los poetas.

Ni rumor de fronda en la campiña, ni brisas cálidas y perfumadas, ni trinar de ruiseñores en la enramada, ni vuelo leve de mariposas... No existe ahora toda esa bella confabulación de la Primavera para que los enamorados se decidan a hacerse el juramento eterno y se deslicen con los ojos vendados por Cupido, hacia el indispensable trámite de la Vicaría, primera estación antes del tálamo nupcial.

Antes al contrario: el invierno castellano suele ser riguroso e implacable, e impele a los enamorados a buscar otros refugios bajo techo, la butaca del cine o el diván de peluche en un riconcito del viejo café.

Ya en las postrimerías de diciembre en pleno rigor invernal si bien este año el clima se muestra excepcionalmente benigno y desincronizado con el calendario el Registro Civil—barómetro antirromántico de la nupcialidad, alcanza este considerable «record» de bodas...

Vean ustedes cómo el amor es ciego y no entiende de estadísticas. Por que hoy precisamente hoy—en que se han firmado sobre los acordes clásicos de Wagner o de Mendhelsson, tanto montan—esos ocho pactos conyugales, las amas de casa llegan desoladas de vuelta de la Plaza de Abastos...

Ellas vapulean, con despiadada furia, lapicero en ristre, sobre el papel de estraza donde se improvisa la cotidiana contabilidad doméstica, toda propensión al romanticismo...

¡La vida se está poniendo imposible!... ¡Hoy, nueva subida, en los precios de la carne!

De esta subida de precios no deben enterarse los nuevos «tórtolos». Que no se enteren, infelices de ellos. Quédese para los que ya hemos olvidado ¡ay!—el sabor del dulce y efímero néctar que nos llevó a incurrir en el terrible sofisma:

«Contigo, pan y cebolla»...

Pan y cebolla era, hasta no hace mucho, un «menú» ínfimo que era como someter a la más dura prueba, el fuego de dos corazones enamorados.

Nada de langosta a la Thermidor: pan y cebolla. Sí; pan y cebolla. Pero el pan y la cebolla nos nos parecen hoy manjar tan despreciable.

En fin, guardemos el secreto. ¡Que ellos no se enteren!...

SUCESOS LOCALES

GITANAS DETENIDAS. — Por los Agentes de la Brigada de Investigación Criminal y después de muy laboriosas gestiones, han sido detenidas las gitanas Lucía Simón Vargas, de 42 años y su hija Brígida Santamaría Simón, de 25, ambas apodadas «Las Colores», autoras de la sustracción de materiales de construcción, valorados en 175 pesetas, en el domicilio de Mariano del Río, habitante en la carretera de Santander.

GOBIERNO CIVIL

El nuevo Gobernador tomará posesión antes de Reyes

Dentro de dos días se restablecerá totalmente el alumbrado público

PROXIMA LLEGADA DEL NUEVO GOBERNADOR. — En conversación telefónica sostenida por el nuevo Gobernador civil de Palencia, Excmo. Sr. D. Francisco Angel Abella Martín, con el Gobernador civil interino, manifestó aquél su propósito de venir a tomar posesión del cargo antes de Reyes, posiblemente el día 4 de enero.

Expresó además su deseo de posesionarse del cargo de Gobernador ante la presencia en el Gobierno Civil de autoridades y jefes de organismos provinciales, en relación directa con el Gobierno Civil de la provincia, y del de Jefe de Falange ante el Consejo provincial del Movimiento, rogando que se cursasen las necesarias invitaciones.

Terminó con un saludo a la provincia y su decidido propósito de consagrar su trabajo en el servicio de la misma, a lo que correspondió el Gobernador interino saludándole en nombre de la provincia, donde ya se conocían sus méritos culturales y políticos y donde encontraría colaboración y aplauso para sus desvelos en pro de ellas.

GOBERNADOR INTERINO Y CESE DEL PROPIETARIO. — En el "Boletín Oficial" de la provincia, se insertan las dos circulares que a continuación publicamos:

"CIRCULAR NUM. 257. — Debidamente autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la provincia, quedando encargado interinamente del mando y despacho del Gobierno Civil, el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 24 de diciembre de 1945.—El Gobernador Civil, *José María Frontera de Haro*".

"CIRCULAR NUM. 261.—Con fecha de ayer, jueves 27, y en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", cesó en el cargo de Gobernador Civil de esta provincia, el Excmo. Sr. don José María Frontera de Haro, que ha sido nombrado Gobernador Civil de Oviedo.

Lo que se hace público a efectos consiguientes, para conocimiento de autoridades, entidades y ciudadanos todos de esta provincia.

Palencia 28 de diciembre de 1945.—El Gobernador Civil interino, *Buenaventura Benito Quintero*".

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE ALUMBRADO PUBLICO. — Se ha comunicado a la Alcaldía por el Gobierno Civil, a efectos oportunos, que por medio de la Jefatura de Industria se ha ordenado a la Sociedad suministradora que se restablezca totalmente el alumbrado normal público en el plazo de dos días.

No hay orden de supresión de las restricciones impuestas por la Superioridad, pero la Jefatura Provincial de Industria procura dar facilidades a entidades y particulares para sus servicios y trabajos.

Tan pronto sea posible, se suprimirán totalmente las restricciones de energía y luz eléctrica.

FABRICAS DE HIELO

Cámaras frigoríficas
Presupuestos sin compromiso
ENRIQUE SEIJO
Cebadería, 2. Valladolid

¡Año Nuevo, vida nueva!

Comience 1946, ahorrando

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

VIDA RELIGIOSA

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Día 30 de diciembre: Domingo siguiente a Navidad.

A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, misa rezada con explicación del Santo Evangelio.

A las diez y media, misa solemne con explicación del Santo Evangelio, por el M. I. Sr. D. Andrés G. de la Cruz.

A las doce y media, misa rezada en el Trascoro con explicación del Santo Evangelio, por el M. I. Sr. D. Antonio Hijosa.

SAN LAZARO.—Misas de siete a diez y media y a las doce. A las once catequesis de niños.

Por la tarde, a las siete, Rosario y Octavario del Niño Jesús.

La Asociación de la Sagrada Familia se dispone a celebrar con el mismo esplendor de otros años, su tradicional novena en los primeros días de enero.

Está encargado de predicar los sermones el elocuente orador sagrado P. Jesús Moreno, S. J.

SOLEMNE TRIDUO EN SAN PABLO AL NIÑO JESUS

Tendrá lugar en los días 30 y 31 de diciembre y primero de enero, a las siete de la tarde. Predicará el M. R. P. Cándido Miranda, Dominico, Prior del Convento de Valladolid.

El día primero de enero, Fiesta Principal, a las nueve, misa de Comunión general, a la que asistirán los «Caballeros del Santo Nombre», que invitan a todos los hombres de buena voluntad para exaltar el Santo Nombre de Jesús, Salvador y Redentor nuestro, y desagraviar al Señor por las blasfemias, profanación de los días festivos y la inmoralidad de costumbres.

Por la tarde, a las siete, harán la «Promesa» los «Caballeros del Santo Nombre», que, por este medio, quedan avisados de este especialísimo Triduo y deben sentirse obligados a su asistencia. Al finalizar un año y comenzar otro, hay muchas gracias que dar a Dios.

El Octavario que viene celebrándose, con sus dos actos, de niños a las cinco, y de mayores, a las siete, resulta muy concurrido. Es tradicional, este Octavario en San Pablo, de Palencia.

EL DIA 2 DE ENERO, PALENCIA CELEBRARA EL GRAN DIA DE ORACION POR LAS NECESIDADES DE LA IGLESIA Y DE ESPAÑA

El día 2 de enero, festividad de la conmemoración de la venida a España de la Virgen del Pilar a Zaragoza.

La Corte de Honor y los Caballeros del Pilar y Santiago, invitan al católico pueblo palentino a unirse en oración en fecha tan inmortal, para rogar por intenciones tan necesarias, habiendo organizado los siguientes cultos en la iglesia de San Francisco.

A las ocho y media de la mañana, misa de comunión general.

Durante todo el día velarán a la Santísima Virgen, las Damas y Caballeros palentinos.

Por la tarde, a las siete y media, función religiosa Mariana, en la que predicará el R. P. José Andrés, S. J.

Fervoroso corazón español: Todos, el día 2, a rogar por la Iglesia y la Patria.

Por Aragón corre el Ebro;
por Galicia corre el Sil;
¡Y por todos los lugares
corre ya el
AVE-SANIL

EDUCACION Y CULTURA

COLOCACION PROVISIONAL Y VACANTES PARA LOS OPOSITORES DEL 45. —Con fecha 22 del actual, se ha dictado una orden ministerial dando normas para la colocación provisional y vacantes para los opositores a ingreso de 1945. Por lo que afecta a esta provincia, las vacantes son las siguientes:

MAESTROS. — 1, Baquerín de Campos; 2, Espinosa de Cerrato; 3, Espinosa de Villagonzalo; 4, Hérmedes de Cerrato; 5, Marcilla; 6, Melgar de Yuso; 7, Osornillo; 8, Saldaña; 9, Elechar de Valdavia, Villarén; 10, Lebanza, San Salvador de Cantamuga; 11, Otero de Guardo; 12, Renedo de Valdavia; 13, Salcedillo, Brañosera; 14, Santa María de Redondo; 15, San Andrés de la Regla, V. de Vega; 16, Valcobero, Otero de Guardo; 17, Valsurbio, Camporredondo.

MAESTRAS. — 1, Carbonera, Villafruel; 2, Husillos; 3, Lores; 4, Rebanal de las Llantas; 5, Tabanera de Cerrato; 6, Tarilonte, Respenda de la Peña; 7, Valberzoso, Brañosera; 8, Villada.

SESION EN EL AYUNTAMIENTO

FELICITACION AL DR. PARRADO, POR SU ELEVACION AL CARDENALATO

Celebró sesión la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores capitulares, asesorados por el Secretario de la Corporación y el Interventor en funciones, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Conceder numerosas licencias de obras y requerir a varios señores propietarios para que cumplan con lo mandado en las Ordenanzas municipales.

—Abonar por limpieza de calles en jornales 2.520 pesetas, y por reparaciones de la ciudad 5.670.

—Dar permiso a don Virgilio Aguado Cuesta para la construcción de una casa en el «Camino de la Miranda».

—Otorgar la habitabilidad de su casa número 36 de la calle de Martín Calleja a don José Juan Sotero.

—Permitir la reforma de la caseta número 16 de la Plaza de Abastos a doña Jesusa Salagre Díez.

—Entregar a don Marcelo Díez Gregorio dos carros de ramuja o chamada del monte «El Viejo», así como a don Vicente Robles Cebrián, don Laureano Diego y don Lucio Rebollar la misma cantidad.

—Permitir a don Pedro Cerrato Díaz, chapodar las encinas del monte en el término conocido por «La Gitana».

—Atender las solicitudes de permuta de sepulturas del Cementerio Viejo por otras del nuevo de Nuestra Señora de los Angeles, a quienes las tienen solicitadas.

—Quedar enterados de la comunicación de la Dirección general de Prisiones dando las gracias al excelentísimo Ayuntamiento por el obsequio dedicado a los reclusos de la Cárcel de Palencia, con motivo de las fiestas de Navidad.

FELICITACION. —Felicitar respetuosamente al Eminentísimo Sr. Doctor D. Agustín Parrado García, Arzobispo de Granada, preclaro Obispo que fué de Palencia, por su elevación a la dignidad cardenalicia.

PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS.—Vista la carta-circular de la Dirección del Instituto de Estudios Políticos de España, en que solicita la ayuda de este excelentísimo Ayuntamiento sobre investigaciones de problemas administrativos, se acuerda pase al señor Archivero municipal a fin de que le sean facilitadas las relaciones que se interesan siempre que hubiera fuentes, libros o tratados. Y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión con las frases patrióticas de costumbre.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Calendario oficial de fiestas para el año 1946 en la provincia de Palencia

En uso de las facultades conferidas a los Delegados provinciales de Trabajo, por el artículo 5.º de la Orden de 9 de marzo de 1940, y teniendo en cuenta las características de esta provincia, su régimen de trabajo y conveniencia general, he aprobado el siguiente Calendario de fiestas que para efectos laborales ha de regir en la provincia de Palencia durante el año 1946:

a) FIESTAS RELIGIOSAS:

1 de Enero. CIRCUNCISION DEL SEÑOR: Abono de salarios sin recuperación.

6 de Enero. EPIFANIA: Abono de salarios sin recuperación.

2 de Febrero. NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE, PATRONA DE PALENCIA: Fiesta local en la capital, abono de salarios, con recuperación de media jornada.

19 de Marzo. SAN JOSE: Abono de salarios con recuperación.

18 de Abril. JUEVES SANTO: Abono de salarios con recuperación.

19 de Abril. VIERNES SANTO: Abono de salarios sin recuperación.

30 de Mayo. LA ASCENSION DEL SEÑOR: Abono de salarios con recuperación.

20 de Junio. CORPUS CHRISTI: Abono de salarios sin recuperación.

29 de Junio. SAN PEDRO Y SAN PABLO: Abono de salarios con recuperación.

25 de Julio. SANTIAGO APOSTOL: Abono de salarios con recuperación.

15 de Agosto. LA ASUNCION DE LA VIRGEN: Abono de salarios con recuperación.

2 de Septiembre. SAN ANTOLIN: Fiesta local en la capital, abono de salarios con recuperación de media jornada.

1 de Noviembre. TODOS LOS SANTOS: Abono de salarios con recuperación.

8 de Diciembre. LA INMACULADA CONCEPCION: Abono de salarios sin recuperación.

25 de Diciembre. NATIVIDAD DEL SEÑOR: Abono de salarios sin recuperación.

Se consideran también como fiestas, con igual significado que las anteriores, pero dentro del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local en que por disposición de la Autoridad eclesiástica sea obligatorio el precepto de la Misa y abstención de trabajos forenses y serviles. En estas fiestas locales se abonará el jornal íntegro, pero con recuperación de media jornada. En todos estos días se aplicarán las mismas normas que los domingos, si bien el Gobernador Civil puede autorizar la apertura de establecimientos mercantiles en las horas y con el alcance que determine.

En aquellos casos en que la fiesta coincida con sábado o lunes, o cuando existan dos fiestas consecutivas, abrirán durante la jornada de la mañana, las peluquerías, comercios de alimentación y los mercados.

b) FIESTAS NACIONALES

1 de Abril. FIESTA DE LA VICTORIA: Meramente oficial, en la que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas.

19 de Abril. FIESTA DE LA UNIFICACION: Meramente oficial.

2 de Mayo. ANIVERSARIO PRIMEROS MARTIRES: Meramente oficial.

18 de Julio. FIESTA DE LA EXALTACION DEL TRABAJO: Fiesta total, abono de salarios sin recuperación.

1 de Octubre. FIESTA DEL CAUDILLO: El tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren. Abonables sin recuperación.

12 de Octubre: FIESTA DE LA HISPANIDAD: Fiesta total. Abono de salarios, con recuperación.

20 de Noviembre: ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSE ANTONIO: Meramente oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 27 de Diciembre de 1945.

El Delegado provincial de Trabajo,
SALUSTIANO OREJAS

Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica

NOTAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO.—Primera: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 3 de agosto y en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 22 de octubre del año en curso, las Compañías productoras, distribuidoras y revendedoras de flúido eléctrico han de haber iniciado la recaudación del recargo especial establecido por dichas disposiciones sobre su facturación por concepto de consumo de electricidad.

Al objeto de que las cantidades recaudadas por las Compañías puedan ser abonadas a esta Caja dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en la indicada Orden ministerial de 22 de octubre, las empresas afectadas por la misma, habrán de dirigirse inmediatamente a las oficinas de la Caja establecidas en Barcelona, Vía Layetana, 77, principal, para que puedan ser comunicadas a cada una de ellas las instrucciones necesarias para la debida liquidación.

Segunda: RELACION DE BANCOS.—Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Hispano Colonial, Banco Urquijo, Banco Pastor, Banco de Aragón, Banco Guipuzcoano, Banco Zaragozano, Banco de Valencia, Banco Herrero, Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Banco de Santander, Banco Mercantil, Banco de La Coruña, Banco Mercantil e Industrial, Banco de San Sebastián, Crédito Navarro, Banca Arnús, Banco Castellano de Valladolid, Banco de Gijón, Banco de Crédito de Zaragoza, La Vasconia, Banco de Sabadell, Matías Blanco Cobaleda, Soler y Torrehmanos, Jover y Compañía, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Comercial de Tarrasa, Banco de Vitoria, Banco Aragonés de Crédito, Banco Coca, Banco Rural, Banco de Tolosa, Hijos de M. Rodríguez Acosta, Garriga Nogués Sobrinos y Banca Díez Vergara.

PARA REYES

¿El mejor regalo para vuestros niños? Ropitas; Capitas de piel. Abriguitos de punto. Mantitas para coche
Lo más elegante y práctico, en
EL IRIS

Exposición de Canastillas

300 HATILLOS Y «CUNAS-MOISES» SERAN DISTRIBUIDOS POR LA SECCION FEMENINA

La Sección Femenina está terminando la confección de magníficas canastillas que en la festividad de los Santos Reyes se distribuirán entre aquellas madres que en estos días navideños esperan un nuevo hijo. Las canastillas son más de 300 entre hatillos y «cunas-moisés», completamente equipadas y han sido confeccionadas por las camaradas de la Falange y costeadas por las Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Sección Femenina, Excmo. Sr. Gobernador civil y Excmo. Ayuntamiento de la capital.

En la exposición de las canastillas, cuya apertura tendrá lugar el próximo día primero de año, en los salones del Excmo. Ayuntamiento, contemplaremos las numerosas prendas de que consta cada una. Cunas y hatillos, que más tarde las camaradas divulgadoras llevarán a cada hogar de recién nacido, ya que la Sección Femenina se desvive en su misión de ayuda a la madre y al niño.

Viveros Valpuesta

Arboles frutales, forestales y rosales
CATALOGOS GRATIS
Frutales para majuelos a 1 pts. planta
Colón 32, segundo. Izquierda
PALENCIA

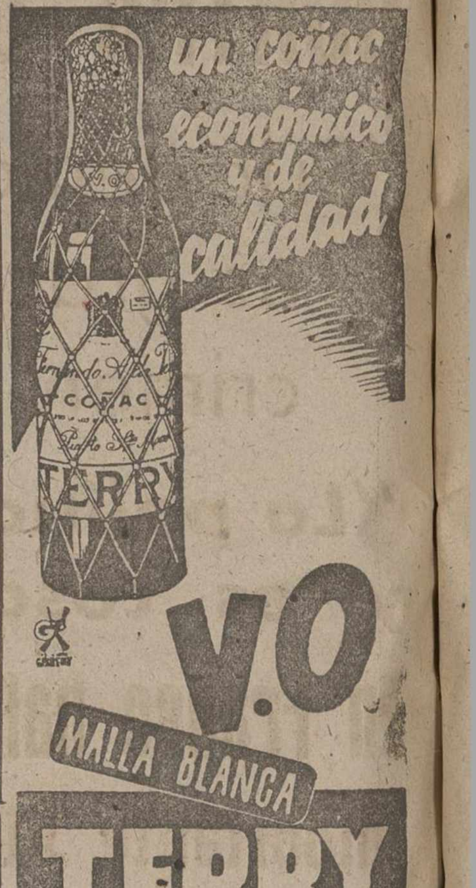

LETRAS DE LUTO

Se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Angel Barrio Maestro, acreditado industrial de Herrera de Pisuerga, muy querido y apreciado de sus numerosas amistades.

Reiteramos a su afligida esposa, doña Aurea Martín Barrio; hijos; hermano, don Francisco; nieto y demás querida familia, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

—También se cumple el primer aniversario del óbito de don Juan José Condés López-Carrión, Administrador de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de Palencia, que fué durante muchos años, en que dió pruebas de su probidad y competencia, mereciendo el afecto de sus jefes y compañeros y de las muchas amistades con que contaba.

Renovamos en este día nuestro pésame sincero a su hijo, don Juan José Condés Fernández; hija política, doña Blanca Crisanta Castellana Torres, nietos y querida familia, al mismo tiempo que elevamos una oración por el descanso eterno del alma del finado.

—Ha entregado su alma a Dios en Husillos, don Venancio Moro García, cristiano y caritativo señor, muy apreciado y querido de todo el vecindario por su bondadoso carácter.

Reciban su apenada esposa, doña Ignacia Rojo García; hijos; hijos políticos; hermanos y familiares, nuestro sentido pésame.

VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES
JOSE SEOANEZ
LA BAÑEZA (León)
Muy propios para clima frío y terreno pobre
Especialidad en manzanos
PRECIOS ECONOMICOS
Pidan catálogos y propaganda gratis

Guía MEDICA

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X
Consulta en Palencia: Mayor Pral. 28 bajo

DOCTOR JOSE MARIA MARTINEZ SAGARRA
CIRUGIA-RIÑON-VIAS URINARIAS
Avda. del Generalísimo Franco, núm. 1
Teléfono, 1525 VALLADOLID

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRAL., 33, 2.º
PALENCIA

DR. BOZAL URZAY
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado.
PULMON, CORAZON, RAYOS X, ELECTROCARDIOGRAFO
Ramírez, 4, pral., izquierda
Consulta diaria: 12 a 2 y 4 a 6

Dr. Sandalio González Calvo
Ex Director del Dispensario Oficial Dermatológico
Pensionado en la Clínica Dermatológica de Estrasburgo
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Valladolid, Colmenares, 10. Telf., 1590

Dr. Emilio de Sola Argumosa
ESPECIALISTA
Garganta, Nariz y Oídos
Cirugía de cabeza y cuello
Pasa consulta de la especialidad en Herrera de Pisuerga, los segundos miércoles de cada mes
FONDA ANASTASIO GARCIA

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en MAYOR PRAL., 28
Suspende su consulta hasta nuevo aviso.

H. Santos Tamariz
MEDICO PUERICULTOR
Medicina Infantil y General
RAYOS X
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Teniente Velasco, núm. 1, 2.º, izq.

CONSULTORIO QUIRURGICO DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
ESCAPA LEAL
Oto-rino-laringólogo de la Casa Salud de Valdecilla
Consulta y operaciones, en:
MAYOR PRINCIPAL, 120 — DE 11 a 2 y de 4 a 6

SANATORIO QUIRURGICO
DOCTOR HERMAN BLANCO
CIRUGIA GENERAL — RAYOS X
CONSULTAS DIARIAS: 10,30 A 2 Y DE 7 A 8
Valentín Calderón, 12. — Teléfono, 188

DOCTOR CESAR FERNANDEZ-RUIZ
Tocólogo-Ginecólogo-Jefe de la Maternidad Provincial y Maternólogo del Estado por oposición. Ex Profesor Clínico de la Facultad de Medicina y Hospital de la Cruz Roja, de Madrid
CIRUGIA DE LA MUJER-PARTOS-ELECTROTERAPIA
CONSULTA: Mayor Pral., 33, 2.º—Telf., 533.—De 12 a 2 y de 4 a 6 diaria
OPERACIONES Y PARTOS: «Clínica particular de San Bernabé»

E. ROBLES
ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y GENITO-URINARIAS
CORRIENTES, DIATERMIA, ONDA CORTA, RAYOS ULTRAVIOLETA
ANALISIS CLINICOS
De once a una y media. JOSE ANTONIO, 47 (SALON)

GOBIERNO MILITAR

PRESENTACION. — Se interesa la presentación en este Gobierno Militar, Sección 5.ª a las horas de Oficina, de doña Rosa Montenegro Hernando, que residía en la Avenida de Valladolid, detrás de la Prisión Provincial, o algún familiar, para un asunto de su interés.

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones a las 5, 7'30 y 10'30: «Se ha perdido una millonaria».

TEATRO ORTEGA.—Funciones a las 5, 7'30 y 10'30: «Cena de Medianoche» y «Papá se casa».

CINE PROYECCIONES.—Funciones a las 5, 7'30 y 10'30: «Cena de medianoche».

CINE CAPITOL.—Funciones a las 5, 7'30 y 10'30: «Flor silvestre» y «En el viejo Oklahoma».

SALA RITMO. — (Empresa musical). Domingo, 30. A las 12.30, aperitivo de moda: actuación de Mari-Sol Ortega. De 7 a 10, gran baile selecto. Orquesta titular. Todos los días: altas variedades.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS. — Félix Pascual López, de Villamuriel de Cerrato, con Juana Díez Díez, de Frómista. Domingo Gil Vizmanos, de Matalebreras, con María Carnicero Valentín, de Zaratán. José Calvo Toquero, de Baltanás, con María Palomino González, de Revenga de Campos. José Palomino González, de Carrión de los Condes, con Eufemia González Noriega, de Carbonera.

Félix Arnáez Seneque, de Palencia, con Esperanza Calleja León, de Baltanás. José Domínguez Maestro, de La Seca, con Petra Arija Gutiérrez, de Rivas de Campos. Félix Bernabé Hernán, de Rades de Pedraza, con Milagros Gil Larraya, de Palencia. Alfonso Rodríguez Díez, de Autilla del Pino, con Fidela Fernández Martínez, de Lores.

NACIMIENTO.—Juan Manuel Aguado Aguilar, de Nazario y Teresa, Panaderas, 18.

ESTADO DEL TIEMPO

BAROMETRO.—A las 18 de ayer, 703'3. A las 8 de hoy, 704'8.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 12'0. Mínima de hoy, 1'2.

DIRECCION DEL VIENTO.—A las 18 de ayer, O. A las 8 de hoy, N. O. Lluvia, 1'0.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS.—El Iltmo. Sr. Delegado, ha puesto al cobro los expedidos a nombre de:

Don Ricardo Zamora Jiménez, 5.599,17 pesetas; el mismo, 39.472,87; el mismo, 14.900; el mismo, 11.536,51; Eléctrica Popular Vallisoletana, 8.322,23; jefe de la Agencia CAMPSA, 13.018,03; don José Suárez Melendre, 11.811,93; C. y G. Garandini S. A., 9.849,77; Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», 19.214,55; Industrias Abrasivas, 7.788,03; Talleres Miguel de Prada S. A., 4.178,01; Hijo de Cándido Germán, 4.633,94; don Félix Pollos, 5.355,86; Siemens Industria Eléctrica, 2.802; don Jacinto Díez Dávila, 3.337,37; don Victorio de Oñate, 275

Nota. —Se advierte a los interesados, que de no hacerlos efectivos dentro de este mes, serán devueltos a sus respectivas ordenaciones

---

✝

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Juan José Condés López-Carrión

Administrador de Rentas Públicas de Hacienda jubilado y Maestro Superior

que falleció en Palencia, el día 30 de diciembre de 1944

D. E. P.

Su hijo, Juan José Condés Fernández; hija política, Blanca Crisanta Castellana Torres; nietos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Las misas que se celebren el día 31, en San Lázaro y la de doce del mismo día, en la Soledad, así como la Exposición del Santísimo en las Madres Esclavas, el día 30 y las misas que se digan estos días en Membrilla (Ciudad Real), serán aplicadas para eterna paz de su alma.

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON ANGEL BARRIO MAESTRO

INDUSTRIAL

que falleció en Herrera de Pisuerga el día 31 de Diciembre de 1943 a los 59 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligida esposa, doña Aurea Martín Barrio; hijos, Pedro, Guadalupe, Angel y María del Carmen; hermano, Francisco; nieto, sobrinos y demás familia,

SUPLICAN a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma.

HARINA LACTEADA "S. A. M."
El mejor alimento para los niños

M.C.D.2022

Un problema urgente e inaplazable: el de LA VIVIENDA

En fecha próxima serán inaugurados dos bloques del 'Hogar Nacional-Sindicalista'

Las obras en construcción o en proyecto, en la provincia, pasan de los 15 millones de pesetas

Nuevamente, al finalizar el año 1945 la Obra Sindical del Hogar gusta de ponerse en comunicación con el público de España para, sencilla y llanamente rendir cuentas de la labor verificada, exponer nuestra tarea en marcha hablaros de nuestros propósitos y aspiraciones para el futuro. Con ello al mismo tiempo que satisfacemos una elemental exigencia moral, pretendemos vincular a todos los españoles en una misión que por su contenido y su trascendencia merece todos los sacrificios y todos los esfuerzos. Deseamos llegar con nuestras realidades a que la Obra Sindical del Hogar entre de lleno en la vida del pueblo humilde, que por su empeño y eficacia sea querida y respetada en todos los sectores de la industria y del trabajo, a interesar en nuestras actividades a ese comunmente llamado «hambre de la calle» que representa el equilibrio y continuidad en la vida de las naciones, que constituye la parte más sana y productiva de la comunidad y que con tanto calor y entusiasmo acoge las labores nobles y humanitarias.

EL PROBLEMA DE LA HABITACION.—Basta una ojeada a los temas del importante Congreso Internacional de la Habitación, celebrado en Berlín en 1931, para ver la inquietud de los Estados por dicho problema en un período en que la reconstrucción impuesta por la guerra del 14, les había permitido determinados ensayos sobre sus respectivos países. Y basta también con observar la febril actividad con que los arquitectos, ingenieros y hombres de ciencia se dedican en la hora actual a planear sistemas y procedimientos novísimos para afrontar un problema de magnitud mundial.

Se ha dicho y repetido que la cuestión de la habitación es una cuestión social, y en efecto, puede asegurarse que esa fastuosa y deslumbrante faceta que las grandes urbes nos presentan con las modernas construcciones de sus barrios aristocráticos y comerciales y el refinamiento y comodidad de la «City» esconden tras ellas esa triste lepra de los suburbios, esa desgraciada carie del albergue infrahumano que con gran generalidad ofrecen en sus alrededores las grandes ciudades.

Por otra parte, tan conocida es la influencia de la vivienda higiénica y adecuada sobre la salud, la moral y la cultura de un pueblo que nos releva de repetir las innumerables sentencias vertidas sobre este punto.

He aquí dos estadísticas francesas bien significativas. Una de ellas relaciona las defunciones registradas, con el número de personas que corresponden por habitación en cada vivienda. En viviendas de cinco personas por habitación aparece un porcentaje de defunciones del 32 por ciento; de 4 personas por habitación el 21 por ciento; de 2 personas el 13 por ciento; de una persona el 6 por ciento. La otra estadística indica los porcentajes de tuberculosos en París según los números de huecos y aberturas en la vivienda: en vivienda de una abertura por habitante el 8 por ciento; de 2 a 3 aberturas el 5 por ciento; de 3 a 4 el 2 por ciento; más de 4 el 1'30 por ciento.

Tal es la transcendencia del problema de la habitación y de aquí radica el interés que todos los países le han concedido.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, Y LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR.—La Obra Sindical del Hogar recoge la preocupación social de la Delegación Nacional de Sindicatos en orden al problema de la vivienda. Su misión es constituirse en Entidad colaboradora fundamental del Instituto Nacional de la Vivienda en la gran política que éste dirige y preside. De un lado este último Organismo se halla facultado por el nuevo Estado para la concesión de ventajosísimos beneficios a la construcción de casas de rentas reducidas. Por otro, un número extraordinario de españoles precisan en forma urgente e inaplazable de dichas ventajas y ayudas. La Obra Sindical del Hogar valiéndose y aprovechándose de la amplia red sindical lleva a esos españoles el goce de los beneficios otorgados por el Estado.

Pero nuestra labor aún siendo considerable apenas supone una pequeña parte de las necesidades reales sentidas. Hoy día persiste el problema de la habitación con caracteres alarmantes y no pretendemos silenciarlo. Millares de familias españolas aún sienten muy bien dentro de sí esa dolorosa opresión que ha dado en llamarse «hambre de viviendas». La Obra Sindical del Hogar como Organismo joven y vigoro desea poder multiplicar y potenciar su labor y para ello recaba la más decidida colaboración de todas las Autoridades, organismos, particulares y entidades. Se trata de un problema de magnitud nacional y la Nación entera debe participar en su revolución.

UNAS CIFRAS ALENTADORAS.—Por lo que a esta Provincial se refiere, están a punto de terminarse los bloques número 1 y 3 del «Hogar Nacional-Sindicalista» de esta capital que serán inaugurados en fecha próxima encontrándose muy adelantadas las obras de los otros seis bloques de que consta la primera fase de este proyecto, hasta el extremo de que puede asegurarse que estará terminada ésta, dentro del primer semestre del año venidero. En la provincia se encuentran asimismo, seis viviendas entregadas a sus beneficiarios en la localidad de Calabazanos.

Durante el presente año se han iniciado las obras para la construcción de cuatro viviendas protegidas en Olmos de Ojeda y un grupo constituído por 13 viviendas en Castrillo de Don Juan, así como un grupo en la localidad de Villada compuesto de 10 viviendas y por fin en condiciones de ser inauguradas próximamente un grupo de nueve viviendas en Cervera de Pisuerga, hallándose concluída y pendiente de fijar la fecha en que podrá empezar sus trabajos la Escuela de Formación Profesional construída por esta Obra Sindical del Hogar en la localidad de Barruelo de Santullán.

En resumen, existen en la provincia seis viviendas entregadas a sus beneficiarios; 202 en construcción de las cuales 40 serán entregadas a principios de año y 391 en proyecto, cuyas obras se han de empezar en breve plazo y que están presupuestadas en 15.868.502'50 pesetas.

Respecto a nuestra Nacional, se encuentra con proyecto redactado 18.557 viviendas. Su presupuesto alcanza la cifra de 595.381.589'20 pesetas. En construcción 12.316 viviendas con un presupuesto de 467.789.722'39 pesetas y hasta el presente van entregadas 2.539 viviendas las cuales en la actualidad se están amortizando por sus beneficiarios.

Y toda España se puebla de viviendas protegidas que nos hablan con sus líneas modernas y alegres del éxito espléndido de nuestra labor.

El Secretario Técnico de la Obra, César Rodrigo.

Nuevo empadronamiento municipal

BANDO DE LA ALCALDIA

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia:

HAGO SABER

Que debiendo procederse a partir de este mes de diciembre, a la formación del nuevo empadronamiento quinquenal, conforme previenen las vigentes disposiciones, por el presente amonesto y prevengo a los jefes o cabezas de familia, que al serles pasadas a domicilio por el personal nombrado, las hojas declaratorias que han de servir de base al nuevo padrón de habitantes, cuiden de llenarlas sin omitir detalle alguno y, con sujeción a las instrucciones que contienen las propias hojas, las cuales serán recogidas por el mismo personal que hizo la entrega, durante los días del mes de enero venidero.

Del celo del vecindario espera esta Alcaldía, sabrá cumplir fielmente los deberes que la Ley les impone, con respecto a este particular, única manera de evitar les sean exigidas responsabilidades en orden a la naturaleza y malicia de la falta.

Pasado el plazo de empadronamiento, todo aquél que precise, o tenga necesidad de acudir al Ayuntamiento, lo primero que se hará en las oficinas de Secretaría será cerciorarse si ha cumplido con el elemental deber de inscribirse, y si así no lo hubiese realizado, automáticamente será sancionado con una multa que oscilará entre 50 y 200 pesetas, que hará efectiva dentro del plazo de ocho días, sin excusa ni pretexto de clase alguna.

Toda persona que una vez cubierta la hoja de empadronamiento cambiase de domicilio, se encuentra en la ineludible obligación de participarlo en la oficina de Estadística de este Excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo exigir como garantía de haberlo realizado, el correspondiente volante, ya que si no lo verificase, inexorablemente abonará como mínimo la multa de 50 pesetas.

Espero, pues, de las condiciones cívicas y de acatamiento que tiene el vecindario de esta capital a las disposiciones de la autoridad, que no me veré precisado en cumplimiento de la Ley, y, vigilando los mandatos dados, de la necesidad de imponer multas siempre lamentables, y más, tratándose del incumplimiento de una de las primeras obligaciones que tiene todo vecino de inscribirse como tal, en el Ayuntamiento a que pertenece.

Palencia, 29 de diciembre de 1945.

El Alcalde

Amontillado fino

VICTORIA

Bobadilla Jerez

pruebe y compare

Deportes

El encuentro de mayor interés de nuestro grupo es el León-Palencia

La lucha entre ambos equipos tendrá la máxima rivalidad y corrección

Sigue en primer plano de actualidad deportiva el grandioso partido que el domingo ha de jugarse en la Balastera entre la Cultural Leonesa y el Deportivo F. N. Palencia. Toda la prensa de la región destaca que el encuentro más importante del Octavo Grupo en esta jornada es el que se jugará en la Balastera. Y así es. La rivalidad que existió siempre entre leoneses y palentinos—siempre, y a pesar de lo que dice nuestro estimado colega «Diario de León», llevando la peor parte, por bajar en calidad y clase, el once palentino—motiva que los encuentros entre estos conjuntos atraigan la máxima atención de los aficionados de ambas capitales. Esta vez también.

Por eso hay verdadera expectación por presenciar este gran encuentro haciendo desde ahora votos porque se desenvuelva con la máxima rivalidad pero dentro de la mayor deportividad y corrección por parte de ambos equipos.

Así debe ser y así será. Estamos seguros que a ello ha de contribuir nuestro público que aplaudirá y animará con entusiasmo a los morados y tendrá para nuestros huéspedes visitantes todas las atenciones y todo el respeto a que su limpio historial deportivo les hizo acreedores.

Y ahora copiamos a continuación lo que nuestro colega «Diario de León» escribe sobre este magno encuentro.

Dice así:

«Corresponde jugarse en La Balastera, en el domingo próximo y último del año, el partido Palencia-Cultural, que después de un León-Valladolid, o viceversa, es el que más interés puede tener en el Grupo Octavo de Tercera División.

Y pese a que la clasificación está ya definida, la lucha tendrá toda la máxima rivalidad que en el terreno deportivo pueda ponerse, porque, cosa natural, los palentinos han de querer ganar a la Cultural.

Desde hace muchos años que es así. Desde hace muchos también, el representante leonés no tuvo fortuna en Palencia y conoció la derrota por márgenes amplios, que no dieron lugar a dudas.

Para que esos tanteos, favorables a los palentinos, ocurrieran cuando la Cultural contaba con potentes onces, fué preciso que el equipo morado fuera tan fuerte o más. Y cierto. El Palencia era tan potente como la Cultural, como lo es ahora.

Por eso mismo, salta a la vista que el choque del domingo resultará interesante, como lo es ya ahora sobre el papel y sobre el comentario. Porque tanto allí como aquí—más en Palencia—es unánime el comentario sobre el mismo. Y es asimismo unánime el pronóstico. Dudoso, en León, para la Cultural y favorable, en Palencia, para los palentinos.

Que se encauce—y se encauzará, así es de esperar—por los nobles procederes deportivos y los espectadores del encuentro Palencia-Cultural, no saldrán defraudados.

En León son numerosos los aficionados que quieren trasladarse a Palencia. Pero por ferrocarril existe pésima combinación. ¿Se logrará algún autocar para hacer el viaje por carretera?»

¿Desea comprar pronto y bien sin las prisas de última hora, para la

FIESTA DE REYES?

Elija entre más de 500 modelos de muñecas y babys

Almacenes NICOLAS DE LOMAS

Casa fundada en 1857

C. Mayor, 56-58. Teléfono, 476. — Palencia

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO

SEGUROS. INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES

Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García González, Valentín Calderón, 1

SUBDIRECCIONES y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 215

C. S. 2046

¡¡¡REUMATICO!!!

LINIMENTO MASAGIL

CALMARÁ SU DOLOR

Contra la sarna SARNICAL DE OLOR AGRADABLE

ACEITE BRUJO — SOLUCIÓN ALCOHÓLICA CONTRA TODOS LOS PARÁSITOS

NO MANCHA EL CUERPO NI LAS ROPAS

SIGMA

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exposición y venta: Ferretería Pollos

Mayor Pral., 33. — Palencia

Delegación Provincial:

CELESTINO GORDO

AGUILAR DE CAMPOO

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Madrid.--Alcalá, 14

418 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000,00 ptas
Reservas	122.416.039,58 »
Capital desembolsado	173.250.000,00 »

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUMERO 10

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

JESUS AGUADO LOSADA

AGENTE CORREDOR MATRICULADO

Compra-venta de fincas rústicas y urbanas, por cuenta ajena: traspasos, negocios, inversiones capital, etc., etc.

OFERTAS. — DEMANDAS. — CONSULTAS

Avenida Calvo Sotelo, E. 2.º, izquierda. PALENCIA

¡El mejor regalo de Reyes!

Una libreta, de ahorros. En vez de ser un gasto, es una economía

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

anuncios por palabras

HASTA DIEZ PALABRAS, 2 PESETAS. CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS.

«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA»

ARADOS y cultivadores de todos los sistemas. Almacenes Maquinaria. Feliciano Ortega. Palencia.

TOS, garganta... Pectorales Sierra Nevada.

SE VENDE hierba, inmejorable calidad. Jesús de Eléjaga. Villaires. Saldaña.

SE VENDE par de mulas media edad. en Marcilla de Campos. Constancio Pérez.

SE VENDEN 380 ovejas; dos yeguas preñadas al contrario; tres caballos y seis potras; una mula lechar. Para tratar, en la finca de Mazuelas de Valdavia. Felipe López.

TRIPAS especiales para matanzas, «baratas». Teniente Velasco, 3. Lado «Bar Moreno».

SE VENDEN 5 obradas regadío, término Tablada. Baños de Cerrato. Celiana Fernández.

VENDO 1.000 arrobas de paja. Melchor Heredia. Amusco.

VENDO carro sin estrenar, de bolera. Antonio Alario. Amayuelas de Arriba.

VENDO camioneta «Oakland», 19 HP. 2 toneladas, barata. Serna. Osorno.

SE VENDEN 70 ovejas en plena producción. Para tratar, en Dueñas. Nicolás Rebollo

VENDO 6 cerdos 2 arrobas, una noria número 5, con 22 vasos chapa galvanizada, con cuadro hierro. Julio Doncel. Piña Campos.

SE VENDE casa en Dueñas. Para verla y tratar, con su dueño. Felipe Carriazo.

SE VENDEN dos cerdos cebados. Barrio Torrecilla, número 12. Florentino Bercianos.

SE TRASPASA la cantina de la calle Rizarzuela, 14. Para tratar, en la misma.

VENDO 54 ovejas abocadas a parir. Juan Sánchez. Piña de Campos.

VENDESE gran local cuadras, en Extramuros Mercado. Razón, esta Administración.

CERTIFICADOS de penales, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel

SE VENDEN injertos y barbados Eduardo Dato, 23. Francisca Gurpegui

MOZO de labranza, para vivir en coto redondo, con poca familia, se necesita. Informará, Santiago Villamediana, en Villalobón; o en Palencia, calle Doctor Cajal, núm. 2, piso 3.º.

BISURCO se desea comprar. Informarán, Almacenes Sendino. Palencia.

MOZO de labranza, preferible soltero, para fuera de la provincia, muy bien retribuído. Informes, Juan Villegas, calle Martín Calleja, 12.

VENDENSE pareja bueyes labor, magníficos ejemplares, burra, todo siete años. San Cebrián de Campos. «Finca Vecillas».

SE NECESITA sirvienta, buenos informes. Marqués Albaida, 11, primero.

AZULEJOS, gran surtido en colores y dibujos; planchas «Termolita», para aislamientos térmico y sonoro; hidrófugos contra humedades y goteras; baldosín catalán y olambrillas; escayolas; Vicente Calabaza, calle de Alonso Pesquera, número 11. Valladolid.

PRODUCTOR y exportador de vides americanas, injertos y barbados. Román Helguera. Villelga (Palencia).

VENDENSE macho 10 años, 5 dedos, toda prueba; dos carros varas, nuevo y seminuevo, para una caballería. Secundino González. Osorno.

VENDESE galga negra, cazada con escopeta, hace a pelo y pluma. Abia de las Torres. Ecequiel Sánchez.

SE TRASPASA fábrica de mosaicos completa en materiales y utensilios para seguir fabricando, en Alar del Rey. Nidardo Cuadrado.

REMOLACHA forrajera, 5.000 kilos, vendo. Porfirio Castro. Astudillo.

SE NECESITA chica que sepa de cocina. Informes, esta Administración.

¡¡GRAMOLA!! Magnífico mueble con 30 discos, vendo barata. Casa Pepe, Avenida Valladolid.

LOCALES calle Mayor, pequeña industria; escritorio, V. Calderón, se arriendan. Razón, Mayor, 9

CERDO se vende, siete arrobas. Ventorrillo Méndez. Frente Cárcel.

PRENSAS maquinaria vinícola. Consultas a Marrodán o Rezola, S. L. Ingenieros. Apartado, 2. Logroño.

GISELA, la muñeca moderna con sus noventa trajes. En Juguetes Albino, Mayor, 79.

SEÑORA sola, desea servir señor o sacerdote. Martín Calleja, 39, 1.º.

SE VENDEN 600 arrobas paja de trigo. Emilio Gutiérrez. Castil de Vela.

SE VENDE mula de 8 años de edad, alzada 7 a 8 dedos. Para tratar, en Villaumbrales. Jesús Moro.

PISO GRANDE todo confort, calle Mayor, cambio por piso Madrid. Apartado, 7085. Madrid.

SE VENDE cerdo de 8 a 9 arrobas. En Riveros de la Cueza. Eugenio Salán.

APERTURA curso: Estudiante, casa confortable. Informes, Administración.

SE VENDEN las mejores clases de injertos del Barco Valdeorras, en Espinosa de Villagonzalo y Osorno. Víctor Vítores.

CONTABILIDAD: Llevaría de siete y media en adelante, joven buenas referencias. Informes, en esta Administración.

SE VENDE potra lechal. Para tratar, con Saturnino Fernández. Magaz.

TRASPASO

Locales amplios en zona muy comercial esta plaza, indicadísimos cualquier negocio, almacén, etc.

JESUS AGUADO

Calvo Sotelo, E. 2.º, izquierda

PALENCIA

CUAJOS «Monumental», para fabricación quesos. Excelentes. Económicos. Pida muestras. Apartado, 70. Santiago de Compostela.

Las fiestas parroquiales de Nuestra Señora de la Calle

El domingo 30 a las doce, el M. I. Sr. Magistral de Valladolid dará una interesante Conferencia para hombres y jóvenes en el Salón de Actos del Seminario Conciliar

Mañana dominica infraoctava de Navidad, habrá misas desde las siete hasta las once y media. A las nueve la misa de Comunión para todas las jóvenes de la parroquia con fervorines y cánticos. A las doce y once y media homilía. A las ocho y media, misa de Comunión y ejercicio mensual de la Archicofradía del Perpetuo Socorro.

A las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Seminario, habrá un acto especial para hombres y jóvenes, en el cual dará una interesante conferencia el M. I. Sr. Magistral de Valladolid. A este acto están invitadas todas las Cofradías y Asociaciones de hombres establecidas en esta parroquia. Esperamos la puntual asistencia de todos los buenos feligreses.

A las cuatro de la tarde, en el Colegio de las MM. Angelinas, hablarán a las jóvenes de la parroquia el muy ilustre señor don Zacarías Gama, canónigo, y la señorita Pilar Blanco, presidenta de las Jóvenes de A. C.

A las cinco y media, en el mismo Colegio, hablarán a las mujeres el M. I. Sr. D. Antonio Hijosa, canónigo, y la Hermana Nazarena María Patricia.

A las siete y media, solemnes cultos con exposición de S. D. M., rosario, preces y sermón a cargo del muy ilustre señor Magistral de Valladolid.

El lunes, día 31, será la misa de comunión para las mujeres, a las nueve, y por la tarde, los cultos como en días anteriores, terminando con un solemne «Te Deum» en acción de gracias por los beneficios recibidos durante el año.

Ya han dado principio los solemnes cultos organizados para celebrar el gran día de la Parroquia, con la comunión infantil, acudiendo niños y niñas de la parroquia con gran entusiasmo. El Sr. Ecónomo enfervorizó a los niños, preparándoles con sencillas y sentidas palabras a recibir a Jesucristo.

¡Feligreses de Ntra. Sra. de la Calle!, acudid todos a estos cultos. Así lo espera nuestra Madre la Parroquia.

POMPAS FUNEBRES

Hontiyuelo

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1888

Mayor, 186-188 — Teléfono, 94

PALENCIA

PABLO SAENZ MARTIN

Médico del Hospital Provincial por oposición

REANUDA SU CONSULTA

ANALISIS CLINICOS Y METABOLISMO

CASADO DEL ALISAL, 37 — PALENCIA

EL "BAILE DE LAS UVAS" EN "RITMO"

Próximo "debut" de la bailarina Mari-Carmen Vargas

El anuncio del «baile de las uvas» en la «Sala Ritmo» ha sido muy bien acogido por nuestra buena sociedad que se dispone asistir a esta gran fiesta de fin de año en la nueva y aristocrática Sala. Se han comenzado ya a reservar tarjetas y a juzgar por el número de solicitudes, muy pronto quedarán agotadas, ya que de ellas se ha hecho un número limitado para garantizar la selección y brillantez de la grandiosa fiesta.

En uno de los descansos del baile actuarán la vocalista Mari-Sol Ortega que con tanto éxito viene actuando en «Ritmo» y la joven y bellísima bailarina María Carmen Vargas, que próximamente hará su presentación en el escenario de «RITMO».

Se obsequiará a los asistentes con las clásicas uvas, champaña y fiambres, sirviéndose además cenas frías.

Continúan con gran éxito las actuaciones de Mari-Sol Ortega. El domingo de siete a diez y como de costumbre gran baile selecto, amenizado por la Orquesta titular.—R.

CRESPO

POMPAS FUNEBRES

Becerro de Bengoa, núm. 3

(Antes calle Nueva)

Adoración Nocturna

Vigilia de Fin de Año.—Según las normas del Reglamento de nuestra Obra, celebrará vigilia general de fin de año esta Sección Adoradora Nocturna, del 31 de este mes al 1 de enero, en la iglesia de San Miguel.

Por el presente, se invita a todos los católicos palentinos a que puedan pasar dos horas en compañía de Jesús Sacramentado que les está esperando para darles fuerzas con que asistir los envates de la vida en el año próximo, al mismo tiempo que se hace examen de la vida del año que termina, siendo de la mejor manera que podemos dar gracias a Dios por tantos beneficios que nos da sin merecerlo, y sólo por su infinita bondad los recibimos.

La Junta de turno empezará a las once en punto, debiendo estar los adoradores a las once menos cuarto en la Sacristía de la parroquia de San Miguel, la misa empezará aproximadamente a las doce y cuarto, a la que se invita a todos los que se precien de católicos para recibir cristianamente el nuevo año.

Casa MARIN

Los mejores regalos para AÑO NUEVO Y REYES

Billeteros - Carteras - Pitilleras

Bolsos cremallera

Mayor Pral, 105 — PALENCIA

Frutales-Naranjos-Olivos

Arbustos - Rosales - Claveles

PEDRO VEYRAT

Algirós, 19.-Valencia

olicite Catálogo General Descriptivo

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios oficiales de la carne

TOPES MAXIMOS a que podrán ser vendidos los riñones y la mejor calidad de carne sin hueso, en cada uno de los ganados mayores, menores y lechales y cerda durante los días 31, de diciembre a 6 de enero, ambos inclusive:

Vacuno mayor	16'40	Ptas. Kg.
Vacuno menor	17'25	» »
Vacuno lechal	18'50	» »
Lanar mayor	9'25	» »
Lanar menor	10'75	» »
Lanar lechal	24'90	» »

Los anteriores precios topes máximos no podrán ser aumentados por ningún concepto, ya que en los mismos se han incrementado los arbitrios e impuestos municipales, advirtiéndose con carácter general que las demás clases de carne podrán venderse a los precios que estimen los carniceros siempre que sean inferiores a los referidos topes máximos autorizados, de acuerdo con lo dispuesto a este fin por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en Circular número 541, de fecha 15 de octubre último. ("B. O." número 297, de 24 del mismo mes).

Se recuerda a todos los distribuidores la inexcusable obligación de colocar en el sitio más visible de sus establecimientos carteles anunciadores de los precios fijados para cada variedad de carne, de acuerdo con la relación que de los mismos se hace.

Aquellos pueblos que vendan por el sistema de tajo único se ajustarán a los topes máximos que a continuación se relacionan:

Vacuno mayor	11'25	Ptas. Kg.
Vacuno menor	12'00	» »
Vacuno lechal	12'90	» »
Lanar mayor	7'25	» »
Lanar menor	8'45	» »
Lanar lechal	20'05	» »

A estos precios podrá aumentarse el importe de los arbitrios e impuestos municipales que pueda haber establecidos en cada uno de sus respectivos Municipios.

Palencia 29 de diciembre de 1945.—El Gobernador civil, presidente interino, *Buenaventura Benito Quintero*.

La velada del 'Niño' en el Principal

Velada que el Cuadro Artístico del Niño Jesús, celebrará el domingo, 30 de diciembre de 1945, a las once de la mañana, en el Teatro Principal, con arreglo al siguiente programa:

1.º. «La hija del mar», comedia en un acto.

2.º. Ejecución al piano, por la señorita Milagros Gómez Romero.

3.º. «Los pastorcillos de Fátima», adaptación escénica.

4.º. Poesía, por Carlitos López Vila.

5.º. Cuadro plástico de Navidad, recitando un alusivo verso Carmina Fernández Prieto. Oyéndose villancicos con que un selectísimo coro animará el Portal de Belén.

El Niño Jesús, que desea a todos feliz Año Nuevo, obsequiará a sus favorecedores. ¿Se dará El mismo?...

Las localidades se despachan en el Convento de San Pablo; o en la taquilla del Teatro Principal.

¡¡A las once de la mañana del domingo, día 30!!

A. DEL RIO

MEDICINA GENERAL

Consulta, de 12 a 2

Avda. República Argentina, 14

(Frente al Instituto)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco concede préstamos a largo plazo de 5 a 50 años, sobre garantía de fincas, rústicas y urbanas en la capital, dispone de cédulas al 4 por 100 libre de impuesto.

Informará su tramitación, don Teógenes Manuel Bilbao, administrador de las fincas que el Banco tiene en esta provincia. (Dirigirse: Calle Mayor, 28. Palencia.

ALBERTO CASAS

PUERICULTOR

Consulta de enfermedades de la infancia

Mayor Pral., 46, entresuelo

De 12 a 2 y de 4 a 6

EL SEÑOR

DON VENANCIO MORO GARCIA

Falleció en Husillos, el día 28 de diciembre de 1945 a los 73 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa, Ignacia Rojo García; hijos, Honorato, Zacarías, Basilisa, Práxedes, Victoria y Venancio; hijos políticos, Juliana Cabeza y Florencio Martínez; hermanos, Rafael y Sebastián; hermanas políticas, Primiana Carrancio y Evarista de Castro; nietos, sobrinos, primos y demás familia,

SUPLICAN a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma.

No se reparten esquelas

M.C.D.2022

Las Cortes aprueban los Presupuestos del Estado

El total de los Presupuestos ordinario y extraordinario se eleva a 13.215 millones

Ley sobre organización del Ministerio de Asuntos Exteriores

Madrid, 29.—Las Cortes Españolas en su sesión de hoy, han aprobado los presupuestos generales del estado ordinario y extraordinario para el ejercicio económico de 1946.

La cifra total de ambos presupuestos se eleva a 13.215 millones de pesetas. El ordinario es de 11.298.052.969 y su resumen general es el siguiente:

Obligaciones generales del Estado. — Sección primera, Jefatura del Estado, 2.986.579'52; Sección segunda: Cortes Españolas: 12.342.500; Sección tercera: Consejo Nacional, Instituto de Estudios Políticos y Secretaría general del Movimiento, 35.976.899'03; Sección cuarta, Deuda Pública, 1.952.433.203'78; Sección quinta: Clases Pasivas, 599.776.920; Sección sexta: Tribunal de Cuentas, 2.114.300.

Obligaciones de los Departamentos Ministeriales: Sección primera.—Presidencia del Gobierno, 68.743.577'76; Sección segunda: Ministerio de Asuntos Exteriores, 134.537.445'30; Sección tercera: Ministerio de la Gobernación, 1.572.650.792'55; Sección cuarta: Ministerio del Ejército, 2.104.304.853'54; Sección quinta: Ministerio de Marina, 417.450.457'42; Sección sexta: Ministerio del Aire, 475.566.419'21; Sección séptima: Ministerio de Justicia, 409.961.007'96; Sección octava: Ministerio de Industria y Comercio, 112.278.492'45; Sección novena: Ministerio de Agricultura, 100.957.386; Sección décima: Ministerio de E. Nacional, 876.832.203'14; Sección undécima: Ministerio de Obras Públicas, 1.033.801.185'43; Sección duodécima: Ministerio de Trabajo, 293.034.127'12; Sección décimotercera: Ministerio de Hacienda, 113.541.385'81; Sección décimocuarta: Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas, 167.349.572'81; Sección décimoquinta: Acción de España en Marruecos, 612.389.453'60; Sección décimosexta: Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales, 199.024.037 con 46. Total: 8.692.422.467'67.

El Presupuesto extraordinario se descompone así:

Obligaciones generales del Estado. — Agrupación cuarta: Deuda Pública 157.750.876'60.

Obligaciones de los Departamentos Ministeriales: Agrupación tercera: Ministerio de la Gobernación, 180.000.000'00; Agrupación cuarta: Ministerio del Ejército, 915.003.878'00; Agrupación quinta: Ministerio de Marina, 255.143.720'01; Agrupación sexta: Ministerio del Aire 409.181.716'95. Total del Extraordinario, 1.917.080.291'61.

El Presupuesto de Ingresos se cifra en 11.128.000.000, descompuesto de la siguiente manera:

Sección primera: Contribuciones directas, 4.434.543.125; Sección segunda: Contribuciones indirectas, 4.373.250.000; Sección tercera: Monopolios y Servicios explotados por la Administración, 1.513.870.000; Sección cuarta: Propiedades y derechos del Estado, 160.711.875; Sección quinta: Recursos del Tesoro, 645.625.000

En el articulado de la Ley de Presupuestos, se dispone, entre otras cosas, que las vacantes que se produzcan en plantilla o plazas declaradas a extinguir o a amortizar, quedarán amortizadas en el momento mismo en que se origine, siempre que no exista petición de reingreso formulada por funcionario excedente, con derecho a ocuparla, prohibiéndose en absoluto hacer nuevos nombramientos con cargo a los respectivos créditos, aun cuando éstos no se anulen hasta fin de ejercicio. Serán responsables del cumplimiento de esta disposición los interventores y los ordenadores de pagos. El importe de las multas y derechos que se satisfacen en papel de pagos al Estado que el Tesoro ha de devolver para su definitiva aplicación a fines legalmente preestablecidos, así como los premios a partícipes en multas pagadas en análoga forma, se abonarán por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección general del Tesoro Público, con cargo a la renta del Timbre.

El artículo 13 del articulado rehabilita durante todo el año 1946, el plazo señalado en el tercer párrafo del adtículo. 38 de la Ley de Reforma Tributaria, de 16 de diciembre de 1940, para que las Sociedades inmobiliarias que se constituyan al amparo del referido precepto legal, puedan gozar de las exenciones que el mencionado párrafo establece, siempre que las rentas de las construcciones que se realicen no excedan de 500 pesetas mensuales por cada vivienda.

Los propietarios de fincas urbanas arrendadas que perciban rentas superiores a las que vengan figurando como base de la contribución territorial que grave esta riqueza, deberán declarar a la Hacienda, antes de primero de marzo de 1946, las rentas que perciban, en cuyo caso quedarán libres de multas y recargos y del aumento de cuota que correspondiese a época anterior a primero de enero del expresado año, entendiéndose que, a partir de aquella fecha, los inquilinos podrán limitar el alquiler a la cifra declarada por el propietario o a la que, sinó formuló declaración de rentas, sirva de base a tributo, entendiéndose al efecto renovado el contrato.

Los contribuyentes que a partir de la publicación de la Ley y hasta el 31 de enero próximo inclusive declaren ante las oficinas competentes, no habiéndolo hecho dentro de los plazos reglamentarios las verdaderas bases impositivas de su riqueza o concepto tributario, cualquiera que sea el origen de los descubiertos a favor del Estado, quedarán relevados de toda responsabilidad por multas, recargos e intereses de demora correspondientes al Tesoro.

Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir Deuda en la cuantía que resulte precisa para cubrir el importe de los créditos autorizados por el artículo segundo de esta ley y para cubrir asimismo el déficit que resulta de lo dispuesto en el artículo primero.

Igualmente se autoriza al ministro de Hacienda para emitir Deuda del Estado o del Tesoro para atenciones derivadas de la construcción de nuevos ferrocarriles y para atender, en caso preciso, a las financiaciones del crédito naval, de los Institutos de Crédito para la reconstrucción nacional y Nacional de la Vivienda, Industria y de Colonización y a la del Patrimonio Forestal del Estado. Las características y condiciones de esta emisión o emisiones, que alcanzarán como cifra máxima la de 810 millones de pesetas, se fijarán en Consejo de Ministros.

Se autoriza al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para concertar las operaciones previstas en la Ley de 16 de marzo de 1939 y para emitir Cédulas de reconstrucción nacional hasta el límite de 500 millones, con el fin de financiar los pagos que deban realizarse en el año 1946.—Cifra.

La sesión de Cortes

Madrid, 29. — A las cuatro menos cinco abre la sesión don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno toman asiento todos sus miembros. Igualmente los de la Junta Política, en el suyo. El secretario, Marqués de la Valdavia, lee el acta de la última sesión, del 14 de julio, que queda aprobada. Inmediatamente procede a leer la lista de procuradores que quedan adscritos a diversas comisiones. A continuación, y con el ceremonial de costumbre, juran el cargo los procuradores, los ministros de Asuntos Exteriores y Marina; el teniente general Orgaz; el almirante Moreno, el ex ministro, señor Peña Boeuf y el señor Castán Cobeña, presidente del Tribunal Supremo.

Luego don Esteban Bilbao pronuncia unas emocionadas palabras en recuerdo de los procuradores fallecidos en el último interregno, señores Clemente de Diego, Escobedo y Bernal, dedicando a cada uno de ellos frases de gratitud por la colaboración que prestaron y exaltando sus méritos en el servicio de la Patria.

Se lee el dictamen sobre el proyecto de ordenación de los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se aprueba y a continuación el de la comisión de justicia, sobre inscripción, división y redención de censos. El señor Pagés pronuncia con este motivo un discurso en defensa del dictamen, diciendo que contra el proyecto se formuló solamente una enmienda, suscrita en primer lugar por el procurador señor Serrano Súñer, que fué esencialmente admitida. Añade que la Ley es especial para las provincias catalanas, cuya necesidad nace de la urgencia del régimen jurídico especial qué regule la enfiteusis en Cataluña. Dice que a pesar de la necesidad hace largo tiempo sentida, de regular el censo enfitéutico en las provincias catalanas, sólo el Gobierno del Caudillo ha tenido interés en resolver el problema que modernamente planteó este sistema y resuelve en este proyecto lo que ningún gobierno interior, se preocupó de resolver. Se extiende en consideraciones jurídicas y económicas sobre el contenido del proyecto y de las dificultades que se han tenido que vencer. Habla de la redención forzosa del censo a instancias del censatario y explica los derechos que corresponden al censalista y procedimientos para capitalizar la redención y valorar el derecho dominical, haciendo una exposición de derecho histórico sobre el tema del Laudemio. Manifiesta que este proyecto tiene una gran trascendencia para la propiedad rústica y urbana en Cataluña y viene a llenar un vacío en las normas jurídicas modernas y regulará la enfiteusis en dichas provincias.

Al terminar fué muy aplaudido y el proyecto quedó aprobado.

MODIFICACION DEL CODIGO DE COMERCIO

Aprobado el dictamen sobre redención de censos, se lee el de modificación de los artículos 504 y 506 del Código de Comercio. Lo defiende el señor Garcerán y dice que las dificultades nacidas de la actual legislación, se han puesto de relieve ante el poder público por las corporaciones notariales. La reforma del artículo 504 alcanza a diferentes extremos. El Código exige ciertas condiciones y se suprimen determinadas exigencias. La nueva ley aligera el protesto de trámites y exigencias inútiles, haciendo más ágil la labor del notario y del comercio y deparando a éste la ventaja no sólo de un término más amplio, sino también igual en todas las estaciones del año. Quedó aprobado el dictamen como asimismo el referente a la prórroga del plazo concedido para la publicación de la nueva ley hipotecaria.

PARTICIPACION DEL ESTADO EN LOS RENDIMIENTOS DE LA TELEFONICA

A continuación, se lee un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la participación del Estado en los rendimientos de la Compañía Telefónica Nacional de España. Defiende el dictamen el Sr. Martínez de Tena en nombre de la Comisión, quien expone el contenido de la reforma del contrato con la Telefónica y las razones que han servido para dar una mayor participación que la que corresponde al Estado, sobre los beneficios brutos y netos de la Compañía, como también las facilidades que se dan al Estado para hacer efectivo el derecho a su rescate. Hace mención especial de los motivos que han servido para ampliar en 13 años el plazo del rescate. Señala el orador que esta medida persigue el propósito de favorecer la mejora de las redes e instalaciones. Resalta la modificación de las sanciones que pueden imponerse a la Compañía Telefónica por incumplimiento de contrato y hacer ver la mayor fijeza y precisión con respecto a la actual.

Explica asimismo las normas que figuran en el dictamen para regular las cuentas del activo de las Compañías.

El Sr. Martínez de Tena fué muy aplaudido.

Quedó aprobado el dictamen.

SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS

Inmediatamente después se lee el dictamen de los presupuestos y el subsecretario de Hacienda, presidente de la Comisión, lo defiende, y a continuación el ministro de Hacienda, Sr. Benjumea pronuncia un discurso, que fué muy aplaudido. A continuación se aprobaron los presupuestos y hace uso de la palabra don Esteban Bilbao.

VOTOS EN CONTRA

Contra los presupuestos generales del Estado, votaron 4 procuradores y contra el dictamen de la Telefónica, 1.

OTROS DICTAMENES APROBADOS

A continuación se procede a leer numerosos dictámenes que son aprobados, entre los que figuran la organización de la Subsecretaría de Educación Popular en el Ministerio de Educación Nacional; de Defensa Nacional, sobre la creación del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y del Ejército; la extinción del Cuerpo de Remontistas; creación del Patronato de la Armada; numerosos créditos extraordinarios y concesión de pensiones extraordinarias. Autorización para acuñar 35 millones de pesetas en moneda fraccionaria; para emitir obligaciones del Tesoro por 2.000 millones de pesetas nominales; la modificación de las tarifas postales; la sobretasa de cinco céntimos en favor de los niños extranjeros: autorización para la construcción por el Estado del ferrocarril Pamplona-Estella-Mancillá; el abastecimiento de aguas potables de Cádiz y ampliación del Consejo de Administración del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Después de aprobados todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, a las ocho y cinco se levanta la sesión.—Cifra.

LOS SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION POPULAR

Madrid, 29. — En el Ministerio de Educación Nacional figura adscrita al mismo, en el presupuesto, la Subsecretaría de Educación Popular, que constará de los siguientes servicios:

Subsecretarías de Educación Popular, con las Direciones Generales de Prensa, Radiodifusión, Cinematografía y Teatro y Propaganda.

El presupuesto de estos servicios de Educación Popular, asciende a 51.609.000 pesetas. — Cifra.

LEY SOBRE ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid, 29. — Las Cortes han aprobado, en su sesión de hoy, la Ley sobre organización de los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, el cual se compondrá de los siguientes organismos y servicios:

Subsecretaría, Dirección General de Política Exterior, Dirección General de Política Económica, Dirección General de Relaciones Culturales, Dirección General de Régimen Interior, Servicio de Cancillería, Protocolo y Ordenes; Gabinete Diplomático y Escuela Diplomática.

Serán asesores del ministro: el Instituto de Cultura Hispánica, la Junta de Patronato de la Obra Pía, el Consejo Superior de Misiones, la Junta de Relaciones Culturales, que será, además organismo de coordinación con el Ministerio de Educación Nacional; la oficial e información diplomática, la Asesoría Jurídica Internacional y la Abogacía del Estado.

El Instituto de Cultura Hispánica tendrá como finalidad mantener los vínculos espirituales entre todos los pueblos que componen la comunidad cultural de la Hispanidad, y queda autorizado el ministro para organizar por decreto el Instituto de Cultura Hispánica, en el que se transforma el actual Consejo de la Hispanidad, quedando derogado su ley fundacional. Las consignaciones actualmente figuradas en el presupuesto del Consejo de la Hispanidad, pasarán al Instituto de Cultura Hispánica. — Cifra.

Félix Ortiz P. Colsa
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos
Cirugía de cabeza y cuello
De la Casa Salud Valdecilla
(Santander)
Ayudante del Dr. Mozota
Pasa consulta de la Especialidad, en Herrera de Pisuerga, los segundos miércoles de cada mes, en la fonda Anastasio García, como sucesor de la Clínica del Dr. Piñal

NOCHE COMPLETA
Si deseas recibir el año 1946 con alegría y optimismo, antes del baile donde pienses acudir, vete con tus familiares o amigos a cenar al Restaurante
CASA MARCELINO (FRENTE A CORREOS)
donde pasarás un rato agradabilísimo, por la presencia de su distinguida clientela y su inmejorable cocina
(RESERVAR MESAS CON ANTICIPACION)

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Normas para el registro de residentes mayores de edad y renovación de padrones municipales

Madrid, 29.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Gobierno. — Decreto por el que se dispone pase a prestar sus servicios en el Alto Estado Mayor, el teniente coronel de Intendencia, don José Pérez Iñigo Delgado.

Otro por el que se dan normas para la renovación de padrones municipales y formación del registro estadístico de residentes mayores de edad. Con referencia al momento final del año presente, se procederá por todos los Ayuntamientos de España a la renovación quinquenal de sus padrones municipales, mediante inscripción domiciliaria de todos sus residentes, presentes o no, y de los transeuntes habidos en el término municipal en dicho momento. Se realizará la inscripción por los cabezas de familia o jefes domiciliarios, en las hojas del modelo reglamentario empleado. La amplitud de los cuestionarios será la que las Administraciones municipales dispongan, pero teniendo como contenido mínimo los datos que la ley municipal vigente prescribe.—Cifra

Dorit...
DEJA LAS PRENDAS COMO NUEVAS.
LAVA LANA Y SEDA

AGUILAR DE CAMPÓO
Por la importancia del Mercado de Ganados mensual, éste tendrá lugar el MARTES y MIERCOLES primeros del mes de ENERO
El comercio más numeroso y mejor surtido de la provincia
Concurra a realizar sus transacciones y comprobará sus ventajas

He aquí el
BÉNÉDICTINE

BÉNÉDICTINE
Depósito: PASAJES (Guipúzcoa)

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas,
cómprelas donde MARTIN.
MAYOR, 86. — PALENCIA

TEATRO PRINCIPAL - El Cine de Moda - Presenta
DICIEMBRE 30 DOMINGO
La más divertida de las películas del año

TOLERADA MENORES
¿SE HA PERDIDO UNA MILLONARIA?
CON VIRGINIA BRUCE y FREDRIC MARCH
Un film perfecto, con un argumento original, con un reparto extraordinario
ENERO 1 AÑO NUEVO
Una película incomparable con un reparto jamás superado
Charles BOYER
Bárbara STANWYCH
Edwand G. ROBINSON
Robert CUMMINGS
Anna LEE
Bette FIELD, en
AL MARGEN DE LA VIDA
Una película extraordinaria, 1946
SIEMPRE LOS MAS SENSACIONALES ESTRENOS EN ESTE LOCAL

Clausura de la Exposición de las tumbas reales de Poblet

El Ministro de Educación Nacional condecora al escultor señor Mares

Madrid, 29.—El ministro de Educación Nacional, ha clausurado a primera hora de la tarde, la Exposición de las Reales Tumbas de Poblet, en el Museo de Arte Moderno. Esperaban al ministro, el vicepresidente de las Cortes Españolas, don José María Alfaro; presidente del Patronato del Museo; el director general de Bellas Artes, Marqués de Lozoya; el director del Museo de Arte Moderno, don Eduardo Llosent y otras personalidades. En el vestíbulo fué recibido el señor Ibáñez Martín, por el escultor don Federico Mares y los miembros del Patronato del Monasterio de Poblet, que se encuentran en Madrid.

El ministro pronunció unas palabras acerca del significado de esta Exposición de las Reales Tumbas de Poblet, que—dijo—tiene dos significados: uno nacional y otro artístico. Del primero manifestó que era una de las pruebas de la labor incesante del Gobierno por la reconquista de los Monasterios y de todas las piedras que hablan de nuestra grandeza pasada y que son acicate para la grandeza futura. Con respecto a la parte artística, dedicó un elogio al escultor realizador de estas tumbas, don Federico Mares.

Exaltó su figura y la de todos los miembros del Patronato del Monasterio de Poblet que, a costa de grandes esfuerzos, han logrado la reconstrucción de estas piedras fundamentales de la unidad española y que, gracias a la labor gubernamental, han vuelto a surgir, como resurgirán, poco a poco, todos los antiguos Monasterios y monumentos históricos españoles, hasta lograr la unidad de las piedras españolas como recuerdo para todos.

Seguidamente, el ministro de Educación Nacional, recogió la Encomienda y la placa de la Orden de Alfonso X el Sabio, que le fué entregada por el director general de Bellas Artes y las impuso al escultor señor Mares. Este, visiblemente emocionado, dió las gracias por la distinción de que era objeto y exaltó la labor ministerial por la cultura y arte. Recogió las palabras del ministro de Educación Nacional, como ministro y como profesor de Historia, diciendo que el Gobierno, por su persona, ha hecho patente y ha hecho verdad este amor por todas las piedras españolas, ya que, gracias a ello, ha podido reconstruirse el Monasterio de Poblet. Terminó diciendo que las insignias que el ministro le imponía, las ofrendará a los maestros que labraron en el siglo 14 éstas tumbas maravillosas que él ha tenido el honor de reconstruir. Pidió permiso al ministro para, el día que el Caudillo y el Gobierno inauguren, tras la cesión solemne que lleve los restos de los Reyes de Aragón a sus primitivas tumbas, el Monasterio de Poblet, depositar en la persona del Abad las insignias de la Orden de Alfonso X el Sabio, como homenaje a los escultores que hace seis siglos labraron en las piedras el prodigio presente.

Entre los asistentes al acto se hallaban los presidentes de las Reales Academias Españolas, numerosos artistas españoles, representantes del arte y de la cultura y críticos, que felicitaron efusivamente a Federico Mares.—Cifra.

EL CADAVER DEL VIZCONDE DE EZA EN SORIA

Soria, 29.—Esta tarde ha llegado el cadáver del vizconde de Eza. Fué trasladado a la iglesia de Santo Domingo, donde recibió sepultura. Asistieron al entierro las autoridades locales y numerosas representaciones y amigos del finado. Los familiares del Vizconde de Eza siguen recibiendo numerosos testimonios de pésame.

Una "Inocentada" para las chicas de Córdoba

La boda de Manolete

Córdoba, 29.—Ayer, día 28, publicó el periódico «Córdoba», como inocentada, la noticia del matrimonio de Manolete con una distinguida señorita mejicana, de la que publicaba una fotografía. Entre las muchachas cordobesas y algunos admiradores, causó indignación la noticia por haber elegido el diestro para esposa a una que no era de su tierra y rompieron los retratos que conservaban de Manolete.—Cifra.

Dice el Arzobispo de York

Nos dirigiremos hacia la tercera y más terrible guerra mundial

"A no ser que se efectúe un mayor progreso para crear una justicia internacional"

Nueva Yor, 29. — El arzobispo de York, doctor Cirilo Garbett, ha declarado que a no ser que se efectúe un mayor progreso en 1946, para crear una justicia internacional nueva y mejor de la que se ha hecho hasta ahora, «nos dirigiremos hacia la tercera y más terrible guerra mundial». «El descubrimiento y empleo de la bomba atómica —ha agregado— ha puesto a la humanidad al borde de un precipicio. El único remedio es evitar la guerra. Y sino se logra de común acuerdo una organización internacional, otra guerra terminará con la civilización.» — Efe.

EL ACUERDO DE LA ENERGIA ATOMICA SERA REVISADOO

Nueva York, 29.—El acuerdo concertado en Moscú relativo al control de la energía atómica, será objeto de una detenida revisión, según anuncia el «Wssnew York Herald Tribune». Basa su afirmación en la declaración del senador republicano Vandenberg, quien asegura que Truman le ha garantizado que el control de la energía atómica no se hará en etapas separadas, sino como un conjunto, observándose los requisitos que impone la seguridad y obteniéndose la aprobación del Congreso. Vandenberg hizo esta declaración después de una visita a la Casa Blanca y al Departamento de Estado, donde celebró una conferencia con el secretario de Estado interino, Acheson.

Vandenberg saldrá en breve para Londres con el fin de asistir a la reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas, en la que es delegado de los Estados Unidos.—Efe.

LICORES ALTAMS

POR 9-3

el Imperio vence al Béjar

Madrid, 29.—En partido de Tercera División, el Imperio ha vencido al Béjar por 9-3.—Cifra.

GRATIS
PARA PROPAGANDA, se le confeccionará y remitirá por correo bonita sortija de PLATA, forma sello con foto-esmalte. Envíe fotografía y medida del dedo (una tira de papel o un hilo), a
ESTUDIOS MADRID
Apartado, 10.043. Madrid.

RELOJES SUIZOS. 10 AÑOS GARANTIA
ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
PIDA CATALOGO GRATIS
FABRICAS SUIZAS REUNIDAS
HERNANI-GUIPUZCOA
FACULTAD DEVOLUCION

Mensaje del Papa a Alemania

Pide a los sacerdotes alemanes que cooperen al restablecimiento del orden y la seguridad

Londres, 29. — El Servicio de Prensa norteamericano de Alemania, da cuenta del mensaje de S. S. el Papa al Cardenal Faulhaber, Azobispo de Munich, en el cual se previene al Clero alemán contra la participación en cuestiones políticas.

El Papa dice que los sacerdotes alemanes deben cooperar al restablecimiento del orden y la seguridad y a la restauración de las escuelas e institutos de la Iglesia, destruídos por el nazismo, y en especial a la reorganización de las asociaciones de la Acción Católica. Su Santidad pide a los alemanes que rechacen todo espíritu dictatorial. Agrega que Alemania no debe perder la esperanza. "La historia—añade—enseña que un pueblo cristiano que en la desolación y el sufrimiento conserva la fe en las palabras de Dios, puede florecer de nuevo".

"Es cierto—continúa el mensaje—que los sufrimientos se han agravado por la colosal destrucción de vuestra Patria, pero Nos sabemos qúe vuestra mayor angustia es consecuencia de las falsas doctrinas del nacionalsocialismo, que atacó la verdadera doctrina y exaltó la ley de la raza, de la sangre y del orgullo".

El mensaje pontificio termina expresando la esperanza de que las iglesias serán reedificadas y la confianza de que pronto vuelvan a aparecer las publicaciones de la Iglesia.

Finalmente, el Papa afirma que incesantemente ruega por Alemania y particularmente por los habitantes de Berlín.—Efe.

Los jefes militares de las cinco grandes potencias se reunirán en Londres

Tratarán de la constitución de una fuerza internacional

Nueva York, 29.—Los jefes militares de las cinco grandes potencias, se entrevistarán probablemente en Londres, por primera vez, durante el próximo mes de enero, según informa el corresponsal en Wáshington del «New York Times». En esta reunión serán discutidos los planes para establecer una fuerza internacional que mantenga la paz. Los planes para dicha reunión, están siendo discutidos a través de las vías diplomáticas, por iniciativa del Gobierno británico.—Efe.

HUNGRIA SE HA PREPARADO PARA EL TRATADO DE PAZ

Londres, 29.—Hungría se ha estado preparando para la formación del tratado de paz, segúri ha manifestado el ministro de Asuntos Exteriores, informa la radio de Budapest. La nación húngara ha acogido con simpatía la decisión tomada en Moscú para completar los tratados de paz con los países del Danubio, dentro de cuatro meses. Dicho ministro, ha manifestado que espera que las condiciones de paz sean restablecidas a mediados de 1946, añadiendo que Hungría espera que se le dé la oportunidad de expresar sus puntos de vista.—Efe.

APRENDA
CONTABILIDAD
por correspondencia y en poco tiempo
podrá obtener magníficos empleos
Pida hoy mismo folleto GRATIS
ACADEMIA BRUJULA
Apartado 817 BILBAO

M.C.D.2022